Gaceta del Senado

Primer Año de Ejercicio
PRIMER PERIODO ORDINARIO

No.68
TOMO V

Martes 8 de diciembre de 2015

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:
SEN. ROBERTO GIL ZUARTH

VICEPRESIDENTES:
SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ
SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

SECRETARIAS:
SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA
SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES
SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA
SEN. MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE:
Sen. Emilio Gamboa Patrón,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional.

Sen. Fernando Herrera Ávila,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sen. Carlos Alberto Puente Salas,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sen. Manuel Bartlett Díaz,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Sen. Miguel Romo Medina,
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sen. Sonia Mendoza Díaz
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sen. Blanca María Del Socorro Alcalá Ruiz,
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ROBERTO FIGUEROA MARTÍNEZ
Secretario General de Servicios Administrativos

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios

CONTENIDO

PROPOSICIONES

1. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal a implementar acciones y medidas oportunas, a efecto de que la ciudadanía se abstenga de incurrir en conductas de alto riesgo, tales como la conducción de automotores bajo los influjos del alcohol y drogas, efectuar disparos de arma de fuego, prender fogatas y quemar llantas..... **1095**

2. De los Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel, Marcela Torres Peimbert, Víctor Hermosillo y Celada, y Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de la Función Pública a remitir un informe que explique la causa del rezago del trámite de alrededor de 500 denuncias interpuestas por la Auditoría Superior de la Federación ante la Procuraduría General de la Públic..... **1096**

3. Del Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a establecer una disminución en el cobro de casetas de la Autopista del Sol, con el fin de fomentar el turismo en el estado de Guerrero..... **1097**

4. Del Sen. Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo para emitir un reconocimiento a la Unión Americana de Libertades Civiles por el Acuerdo denominado *López-Venegas* y realizar campañas de difusión sobre el mismo para continuar con la búsqueda de personas que pueden incorporarse al mismo..... **1097**

5. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía a informar sobre la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico en materia agropecuaria..... **1097**

6. De la Sen. Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a llevar a cabo las investigaciones correspondientes en relación a presuntos actos anticipados de campaña en la elección de gobernador de Colima, por parte del candidato del Partido Acción Nacional, Jorge Luis Preciado Rodríguez..... **1098**

7. De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Ernesto Ruffo Appel, Marcela Torres Peimbert, Juan Carlos Romero Hicks, Víctor Hermosillo y Celada y Daniel Ávila Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara

de Diputados a explicar los criterios empleados que permitieron la aprobación de un presupuesto de egresos para el año 2016, ajeno a la demanda ciudadana de recortar en al menos el 50% del presupuesto del INE, partidos políticos y el Congreso de la Unión..... **1099**

8. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad para dar un informe sobre el estatus de las solicitudes ingresadas en el marco de la convocatoria pública para acceder a los apoyos de dicho Fideicomiso, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 2015..... **1100**

9. Del Sen. Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo relativo a la formalización de comerciantes de mercados públicos y su capacitación en prácticas productivas..... **1101**

10. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a realizar acciones e implemente programas con el objetivo de formar médicos especialistas..... **1103**

11. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a fortalecer sus acciones, estrategias y programas, para prevenir abusos en la prestación de bienes y servicios durante la temporada vacacional decembrina 2015..... **1106**

12. De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Ernesto Ruffo Appel, Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert, Víctor Hermosillo y Celada y Martín Orozco Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a remitir un informe para todas las dependencias y entidades fiscalizadas, sobre el estado que guardan las promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias que comprendan los años de 2005-2014..... **1107**

13. Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que el proyecto estratégico de seguridad alimentaria mantenga el modelo de atención implementado por agencias de desarrollo rural y quede sin efectos la modificación de las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2016, que incluye la figura de grupos técnicos..... **1108**

14. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a enviar brigadas de salud a los municipios de Zacatecas que se encuentran en situación de riesgo por las bajas temperaturas. **1111**

15. De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a que, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del estado de Sinaloa, lleve a cabo las investigaciones correspondientes en relación a las personas calcinadas que fueron halladas en una camioneta incendiada en el municipio de Navolato, a fin de esclarecer los hechos y garantizar el acceso a la justicia eficiente, eficaz y confiable..... **1113**

16. De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Angélica Araujo Lara, Ana Lilia Herrera Anzaldo y Víctor Hermosillo y Celada, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a informar de las zonas urbanas que se encuentran en riesgo y las acciones territoriales que se han implementado para mitigar los riesgos y salvaguardar la integridad de los habitantes..... **1115**

17. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo en relación a la apertura de una gasolinera de PEMEX en Houston, Texas, Estados Unidos..... **1116**

18. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo para realizar una consideración reflexiva, a través de las comisiones y las participaciones pertinentes y voluntarias, sobre el sentido, el objetivo y el espíritu de la Medalla Belisario Domínguez..... **1119**

19. Del Sen. Daniel Amador Gaxiola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación media superior y superior con la planta productiva del país, con objeto de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional..... **1121**

20. Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Campeche, al Consejo de Seguridad Pública del mismo estado, así como a los 11 gobiernos municipales, a incrementar y eficientar los protocolos de vigilancia y seguridad pública en el estado y en sus demarcaciones..... **1123**

21. De las Senadoras Itzel Ríos de la Mora, Hilda Flores Esthela Escalera, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, María Elena Barrera Tapia, Anabel Acosta Islas, Margarita Flores Sánchez y Lucero Saldaña Pérez, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impulsar un programa en las escuelas de educación básica del país, a través del cual se difunda y promueva la importancia de las tradiciones mexicanas..... **1125**

22. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe relacionado con la situación que atraviesa el deporte en nuestro país, de manera específica el conflicto suscitado entre la CONADE y algunas federaciones deportivas nacionales..... **1127**

23. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de los tres órdenes de gobierno a establecer, fomentar e impulsar campañas de información, prevención y protección ante el descenso de las temperaturas, a fin de mitigar los efectos de los frentes fríos que se presentan en la temporada invernal..... **1128**

24. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar una campaña de difusión ciudadana, con la finalidad de dar a conocer las principales disposiciones del nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal publicado el 17 de agosto de 2015..... **1130**

25. De la Sen. Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a implementar acciones públicas con el objetivo de prevenir y disminuir enfermedades causadas por la ingesta excesiva de sal..... **1133**

26. De la Sen. Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a evaluar la posibilidad de adoptar medidas en materia de cooperación internacional, mecanismos de inteligencia y protocolos de seguridad, implementados por otros países en materia de terrorismo..... **1135**

27. De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel, Víctor Hermosillo y Celada, Martín Orozco Sandoval, Marcela Torres Peimbert y Daniel Ávila Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a que, al fijar el precio de la gasolina y el diésel, se determine bajo condiciones de mercado similares a los que operan en la nueva gasolinera de Pemex en Houston..... **1136**

28. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación información sobre la producción anual de productos básicos y estratégicos correspondiente a los ciclos agrícolas 2012 a 2015..... **1139**

29. De los Senadores Ernesto Ruffo Appel y Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Federal de Telecomunicaciones a realizar diversas acciones en el marco de la entrada en vigor de los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos..... **1142**

30. Del Sen. José Rosas Aispuro Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a diversas comisiones de la Cámara de Diputados y al Ejecutivo

Federal en relación a la inclusión de las regiones del estado de Durango para el establecimiento de las zonas económicas especiales..... 1144

31. De la Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a informar sobre el desabasto de la vacuna pentavalente y las estrategias que se están implementando para disminuir riesgos en la salud de la población infantil..... 1153

32. De la Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a informar sobre los hospitales de psiquiatría y la implementación del trato con enfoque de derechos humanos..... 1155

33. De la Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a implementar campañas y estrategias enfocadas a disminuir el consumo de inhalantes..... 1158

34. De la Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a investigar las posibles causas adversas por la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano..... 1162

35. De los Senadores Raúl Morón Orozco, Lorena Cuéllar Cisneros, Iris Mendoza Mendoza, Sofío Ramírez Hernández, Isidro Pedraza Chávez, Mario Delgado Carrillo, Carlos Merino Campos y Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a firmar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores..... 1163

EFEMÉRIDES

1. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional contra la Corrupción”..... 1164

2. De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial de los Derechos del Concebido..... 1165

3. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el Día Internacional contra la Corrupción..... 1166

4. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día de los Derechos Humanos..... 1167

5. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional de la Aviación Civil..... **1169**

6. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el natalicio de Diego Rivera..... **1170**

7. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional contra la Corrupción..... **1171**

COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

LISTA DE CANDIDATURAS RECIBIDAS PARA OCUPAR LAS VACANTES EXISTENTES EN EL CARGO HONORARIO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS..... **1172**

CONVOCATORIA

PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS..... **1174**

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

CONVOCATORIA

PARA PRESENTAR LAS CANDIDATURAS A RECIBIR EL PREMIO "RECONOCIMIENTO ELVIA CARRILLO PUERTO 2015"..... **1179**

COMISIÓN DE JUSTICIA

Convocatoria a la ***21° Reunión Ordinaria de la Comisión***, dicha reunión se llevará a cabo el día **08 de diciembre** del año en curso, a las **09:00 horas**, en la Sala de Protocolos de Mesa Directiva del Senado de la República..... **1181**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Invitación a las **Audiencias Públicas: Evaluación en la Aplicación de la Ley General de Víctimas**, la cual se llevará a cabo el próximo **martes 08 de diciembre** del presente, a las **09:00 horas**, en las Salas 3 y 4 de planta baja del Hemiciclo del Senado de la República..... **1183**

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Convocatoria y el Orden del Día de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo **martes 8 de diciembre** del año en curso, a las **16:00 horas**, en el piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República..... **1185**

COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA
Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas, la cual se llevará a cabo el próximo **miércoles 09 de diciembre** del presente, a las **09:00 horas**, en el Salón de Protocolo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República..... **1189**

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
Convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo **miércoles 09 de diciembre** del presente, a las **09:45 horas**, en el Salón de Protocolo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República..... **1191**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Convocatoria a las **Comparecencias Públicas de Candidatos y Candidatos al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos 2015**, mismas que se llevarán a cabo el próximo **miércoles 09 de diciembre** del presente año, a partir de las **10:00 horas** en las salas 3 y 4 del piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República..... **1194**

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA
Convocatoria y Proyecto de Orden del Día de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo **miércoles 09** de diciembre del presente, a las **10:00 horas**, Sala de Juntas 1 ubicada en la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República..... **1196**

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE; DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
Convocatoria y Proyecto de Orden del Día de la Reunión de Comisiones Unidas, la cual se llevará a cabo el próximo día **miércoles 9** de diciembre a las **14:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Senado de la República..... **1201**

COMISIÓN DE SALUD
Convocatoria a la ***XVI Reunión Ordinaria*****,** de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo día **miércoles 09** de diciembre a las **15:00 horas**, en la Sala de Prensa P.B. del Hemiciclo del Senado de la República..... **1203**

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO
Invitación a los Senadores, al **SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO** los días **miércoles 9 y jueves 10 de diciembre** del año en curso, en las instalaciones de la antigua sede del Senado, Xicoténcatl 9 Col. Centro..... **1208**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Invitación a la **Presentación del Libro: *LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES EN EL NUEVO MODELO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO***, la cual se llevará acabo el próximo **jueves 10 de diciembre** del presente año, a las 17:00 horas, en las salas 3 y 4 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República..... **1210**

PROPOSICIONES

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal a implementar acciones y medidas oportunas, a efecto de que la ciudadanía se abstenga de incurrir en conductas de alto riesgo, tales como la conducción de automotores bajo los influjos del alcohol y drogas, efectuar disparos de arma de fuego, prender fogatas y quemar llantas.

SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

SEN. ERNESTO RUFFO APPEL

SEN. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT

SEN. VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA

SEN. FRANCISCO DE PAULA BÚRQUEZ VALENZUELA

De los Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel, Marcela Torres Peimbert, Víctor Hermosillo y Celada, y Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de la Función Pública a remitir un informe que explique la causa del rezago del trámite de alrededor de 500 denuncias interpuestas por la Auditoría Superior de la Federación ante la Procuraduría General de la República.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a establecer una disminución en el cobro de casetas de la Autopista del Sol, con el fin de fomentar el turismo en el estado de Guerrero.

SEN. SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo para emitir un reconocimiento a la Unión Americana de Libertades Civiles por el Acuerdo denominado López-Venegas y realizar campañas de difusión sobre el mismo para continuar con la búsqueda de personas que pueden incorporarse al mismo.

SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía a informar sobre la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico en materia agropecuaria.

SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De la Sen. Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a llevar a cabo las investigaciones correspondientes en relación a presuntos actos anticipados de campaña en la elección de gobernador de Colima, por parte del candidato del Partido Acción Nacional, Jorge Luis Preciado Rodríguez.

SEN. MELY ROMERO CELIS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. FRANCISCO DE PAULA BÚRQUEZ VALENZUELA

SEN. ERNESTO RUFFO APPEL

SEN. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT

SEN. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

SEN. VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA

SEN. DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ

De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Ernesto Ruffo Appel, Marcela Torres Peimbert, Juan Carlos Romero Hicks, Víctor Hermosillo y Celada y Daniel Ávila Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a explicar los criterios empleados que permitieron la aprobación de un presupuesto de egresos para el año 2016, ajeno a la demanda ciudadana de recortar en al menos el 50% del presupuesto del INE, partidos políticos y el Congreso de la Unión.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad para dar un informe sobre el estatus de las solicitudes ingresadas en el marco de la convocatoria pública para acceder a los apoyos de dicho Fideicomiso, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 2015.

SEN. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo relativo a la formalización de comerciantes de mercados públicos y su capacitación en prácticas productivas.

SEN. LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO

El suscrito Senador **LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN DE COMERCIANTES DE MERCADOS PÚBLICOS Y SU CAPACITACIÓN EN PRÁCTICAS PRODUCTIVAS**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los mercados públicos en México, son espacios comerciales tradicionales y fundamentales en nuestra sociedad. En ellos, se realiza la distribución de productos agroalimentarios y de consumo generalizado a precios convenientes para la gran mayoría de la población.

El abasto popular que a través de ellos se realiza, es de la mayor importancia. Entre las funciones de los mercados públicos están las de recepción, distribución y venta de satisfactores de necesidades para el consumidor final.

Debido a ello, desde el gobierno se debe mantener como prioritaria la dignificación y modernización de estos espacios, a fin de garantizar el abasto, sobre todo, de áreas populares y marginadas. Los mercados públicos llegan muchas veces a consumidores de comunidades que, de otro modo, quedarían desatendidas.
Desde luego, se trata de una acción a realizar de manera conjunta entre los tres niveles de gobierno, el federal, el estatal y municipal.

No obstante, el apoyo a los mercados públicos no se puede referir ni limitar únicamente a su infraestructura. Desde luego, el apoyo a ésta es necesario, pero la parte humana, es decir, los comerciantes que en ellos realizan sus actividades, son quienes realmente –dela mano con sus clientes, le dan vida a la actividad comercial.

En este sentido, de acuerdo a las reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2015[1] -publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2014-, existen dos programas federales relacionados con mercados públicos, que son los siguientes:

[1] Diario Oficial de la Federación http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377259&fecha=24/12/2014

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.
Modalidad:	1.7 Impulso de la competitividad logística.
Convoca a:	Micro, Pequeñas, y Medianas Empresas, Instituciones Educativas y Centros de Investigación Públicos y Privados.
Objeto:	Contribuir a incrementar la competitividad en logística, así como desarrollar plataformas informáticas sobre oferta y demanda de servicios de logística para MIPYMES.
Vigencia:	30 días naturales.

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.
Modalidad:	1.8 Impulso de la competitividad logística de las centrales de abasto y mercados públicos.
Convoca a:	Gobiernos Estatales y Municipios, Fideicomisos públicos, administraciones de las Centrales de Abasto y Mercados Públicos.
Objeto:	Contribuir a mejorar la competitividad logística de centrales de abasto, centros de distribución y mercados públicos.
Vigencia:	30 días naturales.

El Fondo Nacional Emprendedor, a cargo del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) de la Secretaría de Economía, contempla apoyos para aumentar la competitividad, así como para desarrollar plataformas informáticas sobre oferta y demanda de servicios de logística para micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, para mejorarla competitividad logística de centrales de abasto, centros de distribución y mercados públicos.

No obstante lo anterior, el factor humano requiere un apoyo adicional de parte del gobierno federal, sobre todo en el acercamiento con los comerciantes para apoyar y guiar su formalización. Es importante que desde las secretarías de Hacienda y Economía, se hagan esfuerzos conjuntos en esta materia.
De acuerdo con solicitudes de gestión recibidas por parte de comerciantes de mercados públicos del estado que representa el suscrito, Chiapas, demandan y requieren asesoría de primera mano y seguimiento para integrarse al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

Del mismo modo, para que la secretaría de Economía realice una campaña enfocada en la capacitación en prácticas productivas para los comerciantes, con miras a preservar y crear nuevos empleos en dichos espacios.
En virtud de los antecedentes referidos, ponemos a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el marco de sus atribuciones realice los convenios y acuerdos necesarios a fin de estimular la incorporación de los comerciantes de mercados públicos a la formalidad dentro del Régimen de Incorporación Fiscal.
SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Economía para que en el marco de sus atribuciones y programas existentes realice campañas de capacitación enfocada a prácticas productivas para los comerciantes de mercados públicos en las entidades federativas.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.

SENADOR LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO

Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a realizar acciones e implemente programas con el objetivo de formar médicos especialistas.

SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA REALICEN ACCIONES E IMPLEMENTEN PROGRAMAS CON EL OBJETIVO DE FORMAR MÉDICOS ESPECIALISTAS

Senador DAVID MONREAL ÁVILA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El sistema de salud en México muestra claros signos de decadencia y abandono por parte del Estado, ya sea por medio de sus instituciones o por casos específicos en los que se han violado los derechos humanos de los usuarios.

Se ha exhibido que el sistema de salud mexicano está lejos de procurar el bienestar y, según la opinión de los derechohabientes, ha dejado de ser integral y eficiente.

Para comenzar, los datos exhiben que la cobertura médica no es suficiente, según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el presente año, en México habitan más de 112 millones 336 mil 538 personas, de las cuales, casi la mitad son pobres (55.3 millones) y en cuanto al Sistema Nacional de Salud se refiere, apenas hay 21 mil 738 unidades médicas en todo el territorio.[2]

Especialistas en seguridad social y temas de salud opinan que una de las problemáticas por la que atraviesa el Sistema Nacional de Salud tiene que ver con que "las políticas del Estado desmantelan parcialmente el sector público, transfiriendo recursos y funciones a los privados y estos captan a todas aquellas personas que no están siendo atendidas por los principales institutos de salud del país".[3]

Sin embargo, con el salario mínimo que percibe un trabajador promedio no es suficiente para sobrellevar una enfermedad, por lo que, deben recurrir a la seguridad social, sin embargo, los derechohabientes se enfrentan como sistema de salud deficiente, que se caracteriza por la falta de medicinas y de equipo médico de calidad, aunado a que requieren de horas de espera para obtener una consulta y meses para una cirugía.

El problema se agudiza debido a que los hábitos alimenticios y el sedentarismo han traído a los mexicanos nuevos padecimientos, principalmente crónico-degenerativos que requieren de médicos especialistas y el país no está listo para hacerle frente a tal demanda.

Pareciera ajeno, pero la falta de planeación para formar oncólogos, geriatras y nefrólogos afecta a los más pobres, debido a que los médicos especialistas se han convertido en un lujo que forma parte del sector

[2]Xanath Lastiri. *"La crisis en salud pública inyecta auge, y millones, a privados"* [en línea]. México. 2015. Sin Embargo. Disponible en: http://www.sinembargo.mx/30-11-2015/1562900 [consulta 3 de diciembre de 2015].
[3]*Ibídem.*

privado, cuando las autoridades del sector salud en coordinación con el educativo, debieran tener una visión de futuro para impulsar la formación de médicos especialistas que actualmente urgen en el país.

Las cifras son contudentes, cada año 80 mil personas en México fallecen por tumores malignos y se detectan 125 mil nuevos casos de cáncer y, en el país sólo hay 1200 especialistas, de acuerdo con datos de la Sociedad Mexicana de Estudios Oncológicos, mostrando claramente que la atención médica para atender adecuadamente una enfermedad, que es la tercera causa de muerte en la República Mexicana, es deficiente.[4]

Contrario a lo anterior, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dio a conocer que en 2013, formó aproximadamente a 75 mil médicos especialistas. En este orden de ideas, el cuestionamiento es si en México sobran o faltan médicos especialistas.

Lo paradójico del problema no es el déficit en la formación de médicos, sino el reto es la formación de especialistas y su incorporación a las instituciones de salud, pues solo tres de cada 10 que realizan el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (Enarm) logran especializarse en una de las ramas que ofrece el sector público y según el jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la UNAM, el alto número de rechazos se debe, entre varias razones, a la saturación en especialidades que no son tan necesarias.[5]

Lo anterior, trae consigo que en el país no se garantice el tratamiento y control de enfermedades complejas como el cáncer, además de que se les cierran las oportunidades a los cerca de 12 mil médicos que cada año egresan de las escuelas y facultades de medicina.

Un ejemplo claro de ello es el Hospital General de Fresnillo en Zacatecas, el cual, tiene un déficit de 20 médicos especialistas para las áreas de ginecobstetricia y pediatría que son las de mayor demanda en este espacio, personal que es remplazado por médicos generales, a pesar de que no son especialistas en este ámbito.[6]

En una situación similar están otras entidades federativas, lo que trae consigo que el país presente carencia de doctores respecto al número que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS) que es de 2.9 médicos por cada mil habitantes; y de entre los estados con menor cubertura, destacan Zacatecas con un doctor por cada mil habitantes.[7]

En conclusión, es una realidad que la situación de la atención médica por la que está atrevesando el país es consecuencia de la combinación de las deficiencias que el propio sistema de salud tiene, particularmente, la falta de médicos especialistas.

Para darle solución a esta problemática, el presente exhorto busca que el Ejecutivo Federal informé a los ciudadanos interesados en estudiar medicina, cuales son los campos de oportunidad en materia de salud que la sociedad demanda, es decir, cuales son las especialidades que necesitan urgentemente de médico.

---

[4] Rodríguez Ruth. *"México, sin especialistas contra males crónicos"* [en línea]. México. 2015. El Universal. Disponible en: http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/mxico-sin-especialistas-contra-males-crnicos-217240.html [consulta 07 de diciembre de 2015].

[5] Tirado Jafet. *"Médicos desdeñan residencias en especialidades necesarias"* [en línea]. México. 2014. Milenio. Disponible en: http://www.milenio.com/cultura/Medicos-desdenan-residencias-especialidades-necesarias_0_368963118.html [consulta 07 de diciembre de 2015].

[6] Gilberto Crespo. *"Urgen especialistas en el Hospital General"* [en línea]. México. 2015. NTR Zacatecas. Disponible en:http://ntrzacatecas.com/2015/10/26/urgen-especialistas-en-el-hospital-general/ [consulta 07 de diciembre de 2015].

[7] Milenio. *"Situación laboral de los médicos"* [en línea]. Disponible en: http://www.milenio.com/cultura/Situacion-laboral_MILIMA20141023_0027_1.jpg [consulta 07 de diciembre de 2015].

Lo anterior, traerá consigo una visión a futuro, ya que por medio de los estudiantes de medicina, el Estado cubrirá la demanda de médicos especialistas y, a su vez se logrará una cubertura de salud total. Para lograrlo, será necesario que el Gobierno Federal por medio de sus Secretarías, realice cambios los programas con el objetivo de formar médicos especialistas.

Asimismo, es necesario que la Secretaría de Salud se encargue de las demandas de las Estados, atendiendo la atención médica que los Hospitales Estatales requieren, por ello es necesario que refuercen las políticas públicas y programas en materia de salud, con el objetivo de garantizar la cubertura de salud en las entidades federativas que más lo necesitan.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente la Secretaría de Salud para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública realicen acciones e implementen programas con el objetivo de formar médicos especialistas.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente la Secretaría de Salud para que mejore la atención de los servicios de salud en el Estado de Zacatecas, con el objetivo de garantizar la cubertura de salud.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a los 08días del mes de diciembre de 2015.

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a fortalecer sus acciones, estrategias y programas, para prevenir abusos en la prestación de bienes y servicios durante la temporada vacacional decembrina 2015.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

EN. FRANCISCO DE PAULA BÚRQUEZ VALENZUELA

SEN. ERNESTO RUFFO APPEL

SEN. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

SEN. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT

SEN. VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA

SEN. MARTÍN OROZCO SANDOVAL

De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Ernesto Ruffo Appel, Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert, Víctor Hermosillo y Celada y Martín Orozco Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a remitir un informe para todas las dependencias y entidades fiscalizadas, sobre el estado que guardan las promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias que comprendan los años de 2005-2014.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que el proyecto estratégico de seguridad alimentaria mantenga el modelo de atención implementado por agencias de desarrollo rural y quede sin efectos la modificación de las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2016, que incluye la figura de grupos técnicos.

SEN. ARMANDO RÍOS PITER

Quien suscribe, **ARMANDO RIOS PITER,** integrante de la LXIII Legislatura de este H. Senado de la República, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta representación soberana, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EL PROYECTO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA(PESA), MANTENGA EL MODELO DE ATENCIÓN IMPLEMENTADO POR AGENCIAS DE DESARROLLO RURAL; Y QUEDE SIN EFECTOS LA MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE INCLUYE LA FIGURA DE GRUPOS TÉCNICOS,** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), es una estrategia de apoyo técnico metodológico que trabaja con las familias y grupos de personas que habitan zonas rurales marginadas del país, cuyo objetivo es incrementar el nivel de producción y productividad de las actividades agropecuarias y pesqueras de las Unidades de Producción Familiar (UPF) de localidades rurales de alta y muy alta marginación a fin de contribuir al logro de su seguridad alimentaria.

El PESA a nivel nacional tiene contemplado un presupuesto de 2,604.3 millones de pesos en el PEF 2016, distribuido en 24 Entidades: Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En Guerrero por ejemplo, el PESA es el principal programa de Desarrollo Rural, tanto en presupuesto, como en cobertura. En el ejercicio 2015 se asignó un presupuesto de 523 millones de pesos, que alcanzó una cobertura en 76 municipios, 1411 localidades, beneficiando a 28 mil guerrerenses a través de 56 Agencias de Desarrollo Rural (ADR) y para 2016 estan presupuestados 489 millones depesos.

La seguridad alimentaria y nutricional es el status que alcanza una familia o comunidad, cuando sus integrantes tienen en todo momento acceso físico, social y económico a alimentos inocuos, cuyo consumo es suficiente en términos de cantidad y calidad para satisfacer sus necesidades y preferencias alimentarias, y se sustenta en un marco de saneamiento, servicios sanitarios y cuidados adecuados que les permitan llevar una vida activa ysana.

La población objetivo del PESA está conformada por pequeños productores que experimentan problemas, como un limitado acceso a mercados ya tecnologías, así como un deterioro en los recursos naturales.En consecuencia tienen un bajo nivel de producción y productividad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en las localidades rurales de alta y muy alta marginación.

El objetivo de la estrategia establece la contribución para alcanzar la seguridad alimentaria, así como la generación de ingresos para las Unidades de Producción Familiar. No obstante, actualmente existe una tendencia institucional a nivel nacional para impulsar de manera privilegiada los proyectos de generación de

ingresos para la adquisición de los alimentos, dejando en segundo término la producción para el autoconsumo y generación de excedentes para su comercialización. Esto propicia la falta de disponibilidad y acceso de alimentos, así como la dependencia del exterior y fuga de efectivo.

La única política pública en el país que implementa acciones para garantizar la seguridad alimentaria, precisamente es el PESA; mediante la producción de alimentos y propiciando la disponibilidad y el acceso de los mismos y disminuyendo la dependencia del exterior y la fuga de efectivo para su adquisición.

Las Agencias de Desarrollo Rural (ADR's), proporcionan servicios de coordinación, oficinas, transporte, supervisión, capacitación, control de calidad y de procesos, contratación de asesoría externa. También ofrecen seguimiento a cada uno de los proyectos implementados y mantienen una relación intrínseca con las comunidades beneficiadas por el programa. Justamente esta metodología marca una distinción importante, ya que el trabajo de las agencias fortalece la apropiación de los proyectos por parte de las y los beneficiarios.

Una de las fortalezas de las agencias de desarrollo rural, es contar con equipos multidisciplinarios que tienen el conocimiento técnico, del territorio, y, sobre todo conocen la realidad social de las comunidades beneficiadas, además de que impulsan procesos de desarrollo que trascienden la operación delprograma.

Recientemente por información proporcionada por algunas ADR'S, nos enteramos que existe una clara tendencia a la desaparición de las Agencias de Desarrollo Rural. La propuesta de Reglas de Operación 2016, que en estos días se procesa en la SAGARPA, y que en breve podría publicarse en el Diario Oficial de la Federación, contiene las siguientes modificaciones:

- **Omite el concepto de Seguridad Alimentaria** de su propósito general y privilegia el incremento de los niveles de producción y productividad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras. Poner mayor énfasis a la producción para el mercado que a la producción para el autoconsumo propiciaría el abandono de la producción diversificada de alimentos para las familias pobres y aumentaría el espejismo de producir para el mercado en condiciones de inequidad económica.
- **Segmenta el presupuesto y la atención del PESA** hacia sectores de la tercera edad y mujeres. Esta segmentación es innecesaria pues en el modelo PESA ya se incluye naturalmente a estos grupos; y más aún, el modelo involucra a todos los integrantes de la unidad familiar.
- **Plantea el desplazamiento gradual de las actuales Agencias de Desarrollo Rural (ADR)** por una modalidad de consultoría técnica individualizada y controlada desde la propia SAGARPA a través de sus Distritos de Desarrollo Rural, además de minimizar la intervención operativa de los Gobiernos de los Estados en su propio territorio.

El hecho de "mover" a una agencia de zona, implica complicaciones debido a que en cada región, las agencias cuentan con infraestructura física, además de que se interrumpen los procesos de intervención comunitaria de que son responsables, lo que pone en riesgo su continuidad y propicia su desintegración. Según la metodología PESA-FAO, las agencias deben contar con personal que tenga conocimiento de la región y trascendencia en las comunidades que la integran; si la agencia ha obtenido buenos resultados, ha logrado trascender con las familias, lo que distingue al PESA, debido a que implementa un método basado en la participación social, el desarrollo de capacidades y el respeto a la cultura local y la dignidad de laspersonas.

Lamodificación de las Reglas de Operación para el ejercicio 2016, nos indican un cambio sin causa justificada o por lo menos sin ninguna explicación clara y contundente, ya que con esta modificación el PESA perderá el enfoque micro regional, desarticulando procesos, con el riesgo de convertirse en un programa más de distribución deactivos.

El PESA, ha contribuido a mitigar el hambre, a mejorar los ingresos económicos y a preservar los recursos naturales en localidades marginadas, a través de proyectos de producción de hortalizas, ganadería, tecnificación del sistema milpa, huertos frutales, entre otros. Pero tan importante como la producción, también lo es su aporte -mediante el acompañamiento técnico de las ADR's- al desarrollo de las capacidades humanas y sociales materializadas en grupos especializados de productores, de valor agregado, redes de comercio justo, cajas de ahorro, etc.

Estos logros, no sólo se reflejan en los sistemas de información de los actores participantes (ADR´s, FAO, SAGARPA y Gobierno Estatales), sino también están reconocidos en evaluaciones externas, como la efectuada recientemente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Por lo anteriormente fundado y motivado sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea, de obvia y urgente resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La H. Cámara de Senadores exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Ejecutivo Federal para que el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA),mantenga el modelo de atención implementado por las Agencias de Desarrollo Rural; y en tanto no se realice una evaluación de los resultados obtenidos en los programas que opera, de manera comparativa con otros modelos, quede sin efectos la modificación de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2016, que incluye la figura de grupos técnicos.

SEGUNDO. La H. Cámara de Senadores exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Ejecutivo Federal para que informe a esta soberanía los criterios y parámetros que justifican cambiar el modelo de atención implementado por las Agencias de Desarrollo Rural, en las Reglas de Operación del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) para el Ejercicio Fiscal 2016.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, LXIII Legislatura, a 8 de Diciembre de 2015.

Suscribe

ARMANDO RÍOS PITER

Senador por el Estado de Guerrero

Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a enviar brigadas de salud a los municipios de Zacatecas que se encuentran en situación de riesgo por las bajas temperaturas.

SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ENVIÉ BRIGADAS DE SALUD A LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO POR LAS BAJAS TEMPERATURAS

Senador DAVID MONREAL ÁVILA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Todo ser humano es racional y se encuentra dotado de derechos humanos fundamentales que tienen como objeto garantizarle un desarrollo pleno, ejecutar su plan de vida conviviendo en una esfera de igualdades dentro de una sociedad.

Dentro de la esfera de derechos fundamentales con que cuenta el individuo, se encuentra el derecho a la salud, el cual consiste en tener el pleno goce de las facultades físicas y mentales para así poder gozar de una vida digna que le permita a la persona ejercer sus demás derecho humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano es parte.

Sin embargo, a pesar de la protección constitucional y convencional con que cuenta el derecho a la salud es evidente que en el país se tienen focos rojos que se deben atender de inmediato si, se pretende que la sociedad mexicana goce de plena salud para desarrollarse plenamente en un plano de igualdad.

Es claro, que en México existen diferentes causas que propician la aparición de enfermedades que afectan a la población en distintas épocas de año. En este caso, se afronta un grave problema con las bajas temperaturas, pues han afectado de manera imprevista municipios de diferentes entidades federativas del país como es el caso del Estado de Zacatecas, que enfrenta la masa de aire frío que impulsa el sistema frontal número 17 y que mantendrá un descenso de la temperatura sobre algunos de sus municipios más desprotegidos, así lo dio a conocer el Servicio Meteorológico Nacional (SMN).[8]

La temperatura ha descendido un total de 3 grados centígrados lo que ha provocado las temperaturas más bajas en los municipios de Valparaíso y Monte Escobedo.

Las bajas temperaturas representan un peligro para la población más desprotegida ya que es altamente probable que surgen enfermedades respiratorias, y enfermedades más graves como es la influenza.

Con el fin de evitar enfermedades respiratorias e Influenza en la población, este año se aplicarán más de 32 millones de dosis de la vacuna trivalente que contiene las cepas A(H1N1) A(H3N2), sin duda un esfuerzo necesario para proteger a la población vulnerable como son los niños mayores de 6 meses y menores de cinco

[8] "Frente frío 17 favorecerá descenso de temperatura y lluvias"en Excélsior, [en línea], consultado el 7 de diciembre de 2015, disponible en: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/12/02/1060858

años, personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas, personas con virus de la inmunodeficiencia humana(VIH), diabetes no controlada, obesidad mórbida, asma no controlada, enfermedad respiratoria grave, cáncer en tratamiento, receptores de trasplante y personal de salud.

Sin embargo, dichos esfuerzos no son parejos pues hasta el momento las vacunas no han llegados a los municipios más afectados por las bajas temperaturas en el Estado de Zacatecas. Pues las brigadas no han hecho acto presencia en las entidades mencionadas anteriormente.

Por tanto, es necesario sumar esfuerzos en todo el sistema de salud pública y tomar todas las medidas necesarias para prevenir y erradicar todas aquellas enfermedades que surgen con motivo de los diferentes cambios en el ambiente como es la baja de las temperaturas que azota los municipios de Zacatecas.

Es necesario que el sistema de Salud Pública Federal no se olvide de las zonas más marginadas del país y otorgue todos los medios necesarios para no dejar sola a la población frente a los problemas de salud como pueden ser las enfermedades respiratorias, la influenza estacional, hipotermia, entre otras.

Pero no solo son la enfermedades respiratorias las que representan un foco rojo a atender de manera inmediata para prevenir contagios a gran escala dentro de la población, sino que también es obligación del estado informar a la población acerca de otros riesgos que surgen en estas épocas.

Uno de ellos son las llamadas hogueras, fogatas o fogones de los que hace uso la población para protegerse del frio en estas épocas, pero que en otras circunstancias representan un peligro para la población pues son focos de intoxicaciones y en los casos más graves hasta la muerte.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que a la brevedad posible envié brigadas de salud a los municipios de Zacatecas que se encuentran en situación de riesgo por las bajas temperaturas. En dichas brigadas se debe contemplar:

a) Aplicar las dosis necesarias para prevenir el brote de influenza A(H1N1) A(H3N2) en los municipios de Valparaíso y Monte Escobedo.

b) Lleve a cabo campañas informativas en los municipios de Valparaíso y Monte Escobedo sobre los riesgos de utilizar calentadores que emitan grandes cantidades de dióxido de carbono.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 8 días del mes de diciembre de 2015.

De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a que, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del estado de Sinaloa, lleve a cabo las investigaciones correspondientes en relación a las personas calcinadas que fueron halladas en una camioneta incendiada en el municipio de Navolato, a fin de esclarecer los hechos y garantizar el acceso a la justicia eficiente, eficaz y confiable.

SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA Y EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CALCINADAS QUE FUERON HALLADAS EN UNA CAMIONETA INCENDIADA EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, A FIN DE ESCLARECER LOS HECHOS Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA EFICIENTE, EFICAZ Y CONFIABLE.

La suscrita **DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO**, Senadora de la República, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El 21 de noviembre del año en curso se dio a conocer la desaparición de Dean Lucas y Adam Coleman, jóvenes de origen Australiano que, según medios de comunicación, viajaban de Canadá a México. Los jóvenes australianos fueron vistos por última vez al bajar de un ferry en Topolobampo, la noche del 20 de noviembre y desde entonces nadie conocía su paradero.

Días después fueron encontrados los cuerpos de dos hombres en el interior de una camioneta quemada en el municipio de Navolato, Sinaloa. En relación al hallazgo, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa señaló que la camioneta estaba a nombre de Adam Coleman y fue comprada en Alberta, Canadá.

Si bien es cierto que los indicios hacen presumir que se trata de los jóvenes de origen Australiano, también lo es que resulta fundamental que a través de investigaciones en las que se privilegien los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, se esclarezcan por completo los hechos que impulsan el presente punto de acuerdo.

El combate contra actos de esta naturaleza representa una tarea crucial, en virtud de que se traduce en el establecimiento de las condiciones mínimas que hagan posible el pleno desarrollo, individual y colectivo de nuestra sociedad. En este sentido, la importancia del presente asunto estriba en que a través de éste se busca hacer asequible que exista paz, tranquilidad y bienestar entre la ciudadanía.

Una de las principales funciones del Estado mexicano ha sido la relativa a la seguridad pública, entendida como *"…una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley…"* (Párrafo noveno del artículo 21 Constitucional).

Derivado de lo anterior el día de hoy se hace un llamado para que sean agotadas todas las líneas de investigación, a fin de que los responsables de las conductas delictivas, sean sujetos de las penas y medidas que conforme a derecho procedan.
En síntesis se considera de vital importancia que la Procuraduría General de la República garantice el acceso a la justicia eficiente, eficaz y confiable.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que en coordinación de la Procuraduría General de Justicia del estado de Sinaloa y en el marco de sus atribuciones, lleve a cabo las investigaciones correspondientes en relación a las personas calcinadas que fueron halladas en una camioneta incendiada en el municipio de Navolato, a fin de esclarecer los hechos y garantizar el acceso a la justicia eficiente, eficaz y confiable.

Dado en el recinto del Senado de la República
a los 8 días del mes de diciembre del año dos mil quince.

DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO
SENADORA DE LA REPÚBLICA

De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Angélica Araujo Lara, Ana Lilia Herrera Anzaldo y Víctor Hermosillo y Celada, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a informar de las zonas urbanas que se encuentran en riesgo y las acciones territoriales que se han implementado para mitigar los riesgos y salvaguardar la integridad de los habitantes.

SEN. FRANCISCO DE PAULA BÚRQUEZ VALENZUELA

SEN. ANGÉLICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA

SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO

SEN. VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo en relación a la apertura de una gasolinera de PEMEX en Houston, Texas, Estados Unidos.

SEN. DOLORES PADIERNA LUNA

La suscrita, Senadora **DOLORES PADIERNA LUNA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, Numeral 1, Fracción II; 76, Numeral 1, Fracción IX; 95 numeral 2, 108 y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del H. Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA APERTURA DE UNA GASOLINERA DE PEMEX EN HOUSTON, TEXAS, ESTADOS UNIDOS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A dos años de entrada en vigor de la contrarreforma energética, los enormes beneficios que la misma traería para el país no han llegado a concretarse, como reiteraron sus promotores. Los miles de millones de pesos que se prometieron en inversión extranjera con la apertura del sector distan mucho de lo que presenta la realidad, además de que las dos empresas productivas del Estado, Pemex y CFE, se encuentran operando con déficits millonarios que no permiten a las mismas actuar bajo el mandato que se les encomendó.

Los recortes presupuestales que se han impuesto a la empresa, la carga fiscal depredadora, la extracción de activos sin que se le restituyan sus inversiones y la ineficiencia operativa y administrativa, son resultado de una política deliberada para desmantelar a Pemex, hasta lograr el objetivo final que es su desaparición. A ello se agrega la drástica caída de los precios de los hidrocarburos, que acelerará el proceso.

Para 2015 se recortó el presupuesto de Pemex en $62 mil millones que impactó seriamente sus inversiones. Para 2016 se impuso un nuevo recorte por otros $62 mil millones, el 11.5% de lo aprobado para 2015. A PEP se le recortaron $73 mil millones, el 18.2%, respecto a 2015[9].

Bajo estas circunstancias es previsible que, en 2016, la producción siga disminuyendo, las importaciones de combustibles y otros derivados se incremente, la restitución de reservas siga siendo insuficiente y, en consecuencia, Pemex no tenga otra alternativa para subsistir que acelerar el proceso para migrar las asignaciones a contratos, mediante su asociación con particulares.

Adicionalmente que Pemex no tiene la capacidad financiera para operar por mucho tiempo más, estrategia a la cual la han obligado a mantenerse por décadas, se suma el anuncio del Gobierno Federal de la apertura de franquicias en Estados Unidos, lo cual puede entenderse como un elemento que genere dividendos para el propio gobierno, que no se verán reflejados en las finanzas de la empresa productiva del Estado.

El pasado 3 de diciembre del presenta año, mediante el boletín de prensa 117, Petróleos Mexicanos anunció que incursionará en el mercado gasolinero en Estados Unidos con la apertura de 5 estaciones de servicio en Houston, Texas. Se informó que "(L)a apertura de estas gasolineras de la franquicia Pemex es con inversión de terceros, quienes son los propietarios de dichas estaciones de servicio y determinarán los precios de venta al público de los combustibles, de acuerdo con las condiciones de mercado en Houston."[10]

[9] SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 y Cámara de Diputados. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016
[10]Incursiona Pemex en el mercado gasolinero en Estados Unidos, PEMEX, 03 de diciembre de 2015, disponible el: http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2015-117-nacional.aspx

Asimismo, se menciona que la apertura de gasolineras de Pemex forma parte de una estrategia enfocada a expandirse en Estados Unidos con el fin de medir el impacto de la marca con otras e identificar las oportunidades que la empresa tendrá de hacer negocios como parte del proceso de evaluación para una potencial entrada en mercados extranjeros. Con relación a la selección de la ciudad, se hace referencia a que la misma se eligió por la alta población de origen latino que hay en Houston, específicamente de origen mexicano, además de que la ciudad es una urbe con alto costo de nivel de competencia en el mercado gasolinero. Destaca que Houston fue elegido, además, por ser un sitio ideal para probar la penetración de la marca Pemex ya que es el mercado más competido del mundo, en el que participan un número importante de los futuros competidores en México y que las gasolinas que se venderán en estas estaciones de servicio provendrán del mercado mayorista estadounidense.[11]

Si bien puede encontrarse favorable la decisión que ha tomado Pemex en torno a expandir y posicionar la marca nacional, la misma genera una serie de cuestionamientos debido a la forma en la cual se llevó a cabo el proceso y los resultados que a corto, mediano y largo plazo se obtendrán con la estrategia de abrir franquicias fuera de territorio nacional, además de los beneficios que obtendrá Pemex, sobre todo en el contexto de desmantelamiento extraoficial en la que el Gobierno ha sumido a nuestra empresa petrolera.

Cabe señalar que la estrategia de Pemex es cuestionable:

- La venta de gasolina al menudeo es un negocio "de margen" no de renta.
- El margen es la diferencia entre el precio de venta menos el precio de compra menos los costos de comercialización y logística.
- La competencia en Houston es intensa y en consecuencia el margen de beneficio es bajo.
- La estación de servicio será una franquicia, es decir el propietario no es Pemex. Del margen de ganancia se paga los costos de logística y el margen del comercializador
- Como nuevo actor en un mercado muy competido, Pemex seguramente aceptó recibir un margen de utilidad muy pequeño para convencer a los dueños de gasolineras de cambiar a la franquicia mexicana.
- En esas condiciones la ganancia de Pemex será mínima y en todo caso incomparable con lo que obtiene en los proyectos de exploración y producción.
- La máxima creación de valor en la industria petrolera no se encuentra en la venta de gasolina al menudeo sino en la búsqueda y extracción de hidrocarburos, porque en ese segmento aparecen una gran variedad de rentas económicas.
- La estrategia de Pemex no es de integración vertical, con el procesamiento del crudo mexicano en refinerías mexicanas para exportación del producto a los EU y su venta al menudeo en gasolineras de Pemex. Se venderá gasolina producida en el área de Houston.
- Ningún empleo será creado en México y los impuestos serán pagados en los EU.

Adicionalmente no es casualidad que las franquicias de Pemex en los Estados Unidos aparecen a menos de un mes de la apertura en México de gasolineras con bandera extranjera (Shell, BP, Exxon, Total, etc) prevista para el 1 de enero de 2016. Ante los reclamos ciudadanos por el regreso de las transnacionales el gobierno responderá que Pemex ya está en los Estados Unidos.

En suma Pemex está monetizando activos para canalizar los recursos obtenidos en proyectos altamente rentables. Sin embargo Pemex no ha participado en la Ronda Uno, donde están los proyectos de alta rentabilidad. Pemex tampoco ha salido al extranjero a participar en proyectos de exploración y producción. En lugar de buscar la máxima creación de valor Pemex incursiona en la venta de gasolina al menudeo en Houston. Lo más lamentable es que las ocurrencias se pagan con dinero público.

[11] *Ídem.*

Ante lo anteriormente expuesto es necesario que la Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos expliquen cuál es la estrategia de negocios que se pretende implementar con la incursión de la empresa productiva en el mercado menudista de Estados Unidos y su posible incursión en mercados de otros países, incluyendo las consideraciones técnicas, operativas y económicas que se tomaron en cuenta para tomar la decisión de posicionar la marca mexicana en el extranjero.

Por lo expuesto y fundado, solicito a esta Soberanía sea aprobado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República solicita a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos un informe detallado sobre la estrategia de negocios que se implementará con la incursión y el posicionamiento de la marca Pemex en el mercado menudista de distribución de gasolina en el extranjero, donde se deberán incluir las consideraciones técnicas, operativas y económicas que se tomaron en cuenta para llegar a esa decisión.

Salón de Sesiones del Senado de la República a 8 de diciembre de 2015

SUSCRIBE

SEN. DOLORES PADIERNA LUNA

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo para realizar una consideración reflexiva, a través de las comisiones y las participaciones pertinentes y voluntarias, sobre el sentido, el objetivo y el espíritu de la Medalla Belisario Domínguez.

SEN. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA

La suscrita, Senadora **ANA GABRIELA GUEVARA,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX,276y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDE REALIZAR UNA CONSIDERACIÓN REFLEXIVA, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES Y LAS PARTICIPACIONES PERTINENTES Y VOLUNTARIAS, SOBRE EL SENTIDO, EL OBJETIVO Y EL ESPÍRITU DE LA MEDALLA BELISARIO DOMINGUEZ.,** bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El Diario de los Debates del Senado de la República tiene un registro histórico importante sobre los debates, iniciativas y puntos de acuerdo acerca de los conceptos, su necesaria definición y ajustes en todos los sentidos que evidencian un esfuerzo continuo y contante de precisión y de puntualidad en el efecto de sus leyes. Una proporción considerable sobre la que se construyen las legislaciones son la delimitación de los conceptos para los términos en donde la ley actúe. En esta propuesta, pretendo demostrar que es necesaria una reconceptualización, en referencia al otorgamiento de la Medalla Belisario Domínguez porque en esa presea va implícito un sentido histórico, acciones incuestionables y razonados ante hechos históricos, actitudes transparentes y directas que manifiestan la dirección parlamentaria, encarnada en la persona del Ex Senador Domínguez, en torno a la verdad: cómo decirla, cuando decirla, dónde decirla e irrebatiblemente decirla a pesar de las consecuencias.
2. El Ex Senador Belisario Domínguez tiene su lugar muy reconocido por quien ha leído la biografía, en la historia del país. Ante todo por decir la verdad en un entorno de alto riesgo, por decir una verdad política, por dejar en la memoria histórica un refrendo de lo que movió a la creación del sistema parlamentario ante el poder absoluto que tiene el sistemático recurso de ocultar la verdad y de atacar a quien ose revelarla. El Ex Senador Belisario Domínguez fue testigo directo de la Decena Trágica, en 1913 regresa a la Ciudad de México, para instalar a su hijo Ricardo que estudiará preparatoria, y desde los balcones del Hotel Jardín, en la calle de San Juan de Letrán, es testigo de la Decena Trágica y de cómo toma el poder Victoriano Huerta. El 3 de marzo muere el senador propietario Leopoldo Gout en la decena trágica y Belisario Domínguez cubre la vacante. Al ingresar al Senado se suma al pequeño número de maderistas que formaban la Cámara Alta. El 25 de abril, Francisco León de la Barra, ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Huerta, solicita la autorización para que a los barcos norteamericanos en Veracruz, se les amplíe el plazo para su permanencia en el puerto. Domínguez en un incendiario discurso, señala que votará “en contra de la autorización que se nos pide, porque ella es un voto de confianza al gobierno que asesinó al presidente Madero y al vicepresidente Pino Suárez, porque es un gobierno ilegítimo y porque es un gobierno que ha restaurado la era nefasta de la defección y el cuartelazo". Ese discurso forma parte de la memoria del Senado de la República, es indeleble e inmarcesible y al trasladar ese espíritu a la materialidad de una presea, la presea misma, en sus entregas posteriores a personalidades mexicanas, debe apoyarse en una persona que reproduzca la vitalidad y el espíritu de la actitud de Belisario Domínguez. ¿Cuál actitud? La actitud de decir la verdad y decirla en un franco momento de adversidad, en un entorno en donde se afronta y se asume un riesgo. Ese es el valor máximo de la Verdad, que no oculta la realidad. De ese talante

nuestro país tiene, generación tras generación, mujeres y hombres que han arriesgado, y también perdido su vida, por decir una verdad.

3. Es necesario que ese espíritu prevalezca en la materialidad de la presea y ese espíritu se dote en el concepto que aquí podemos desarrollar. El parlamento tiene ese don, el de otorgar atribuciones espirituales a objetos convirtiéndolos en símbolos, símbolos que requieren la vigilancia continua de ciudadanos, de representantes, de instituciones, de quienes se han esforzado por preservar la memoria histórica a través de estudios e investigaciones, de argumentaciones para que esos símbolos conserven su naturaleza. Recuérdese que está en manos de los legisladores acusar el concepto dado que el entonces Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Adolfo Ruiz Cortines, dirigió a los habitantes nacionales para hacerles saber que el H. Congreso de la Unión, le dirigió un decreto en cuestión y en ese tiempo, como en cualquiera, el H. Congreso hizo uso de sus facultades para enviar la propuesta a instancias ejecutivas.
4. Si bien es cierto que se estipula en el REGLAMENTO DE LA MEDALLA DE HONOR BELISARIO DOMÍNGUEZ, en su artículo octavo que: La Orden Mexicana de la Medalla de Honor "Belisario Domínguez" del Senado de la República, se conferirá a los hombres y mujeres mexicanos que se hayan distinguido por su ciencia o su virtud en grado eminente, como servidores de nuestra Patria o de la Humanidad, que repite el DECRETO POR EL CUAL SE CREA LA MEDALLA DE HONOR BELISARIO DOMÍNGUEZ DEL SENADO DE LA REPÚBLICA; sin embargo, es necesario que la presea, la Medalla Belisario Domínguez cobre ese sentido , el sentido de ser refrendo de acciones de las mujeres y hombres que tuvieron una acción decisiva en donde su vida, su seguridad, su situación adversa a la comodidad o el confort, decidieron apostarlo todo en favor de una idea que involucraba un conflicto de justicia, de ideas.

   5.- ¿Porqué se apela lo anterior? Es necesario aquí reconocer que desde que la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez anunció el acuerdo en donde el Senado de la República celebraría la sesión solemne del jueves 12 de noviembre de 2015, se suscitó un interesante debate público. Es la primera ocasión, hay que mencionarlo, en que tal condecoración, la máxima entre las distinciones que realiza la cámara alta, no se produce por acuerdo unánime del pleno senatorial desde 1954 que le fue conferida a la profesora Rosaura Zapata. La discusión en la opinión pública, ahora legítimamente multiplicada por las redes sociales, ha puesto la atención de las y los mexicanos al sentido y objetivo de esta presea que en otros años no había tenido la repercusión pública como la actual ya que fue otorgada por decisión mayoritaria, sí, a un hombre exitoso de empresa

Por ello se considera necesario enfocar el sentido y el espíritu de esa presea al concepto que tiene en nuestro país sobre las tribulaciones que mujeres y hombres padecen por mencionarla. Tenemos, también la oportunidad de que el Senado de la República reconozca a las mujeres y hombres de empresa que aporten a su país valores como la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, al ambiente, a la justicia social, mediante un reconocimiento específico.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDA REALIZAR UNA CONSIDERACIÓN REFLEXIVA, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES Y LAS PARTICIPACIONES PERTINENTES Y VOLUNTARIAS, SOBRE EL SENTIDO, EL OBJETIVO Y EL ESPÍRITU DE LA MEDALLA BELISARIO DOMINGUEZ PARA CONFIGURARLE Y FIJARLE LEGISLATIVAMENTE EL CONCEPTO PROPICIO QUE REFRENDE LA GESTA PERSONAL DE DON BELISARIO DOMÍNGUEZ.

ATENTAMENTE.

Del Sen. Daniel Amador Gaxiola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación media superior y superior con la planta productiva del país, con objeto de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional.

SEN. DANIEL AMADOR GAXIOLA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, LLEVEN A CABO UN ANÁLISIS SOBRE LA VINCULACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR CON LA PLANTA PRODUCTIVA DEL PAÍS, CON OBJETO DE IMPULSAR PROFESIONES VINCULADAS AL MERCADO LABORAL REGIONAL.

El que suscribe Senador **DANIEL AMADOR GAXIOLA** a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

En días recientes, se informó que durante los primeros diez meses del presente año se han generado 815 mil empleos, además de que se espera que el próximo año 2016 esta cifra pueda incrementarse y lograr la cifra del millón de empleos.

La generación de empleos es resultado del esfuerzo de todos los actores involucrados en mercado laboral entre las que están las autoridades federales, estatales, municipales, empresarios, industriales, trabajadores, obreros, organizaciones obreras, entre otros.

Sin embargo, es necesario revisar otros aspectos importantes como lo es el tema de la competitividad, la economía mexicana en el presente año 2015, mejoró su posición en el Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) al colocarse en el sitio 57 desde el 61 que ocupó el año pasado entre un total de 140 naciones.

De acuerdo al WEF, la educación tiene un efecto directamente proporcional en la competitividad y productividad de los países. En comparación con otros países, México tiene una menor proporción de personas entre 25 y 64 años con estudios superiores (19%) que el promedio de los países de la OCDE (35%).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), señala que en nuestro país existe un 25% de jóvenes entre 20 y 24 años que no reciben educación, ni capacitación, ni tienen un empleo.

Según el estudio “La educación técnica superior universitaria como uno de los detonadores del crecimiento en México” elaborado por la Universidad del Valle de México, PROMEXICO y Laureate International Universities, señala que “México registró el nivel más bajo de productividad laboral entre los países de la OCDE, 60% por debajo del promedio. Esta brecha se acentuó a lo largo de las dos últimas décadas, durante las cuales la productividad aumentó a una tasa promedio de 0.7%, frente a 1.6% de crecimiento para este conjunto de países.”

El mismo estudio señala la necesidad de 1.4 millones de técnicos superiores especializados, para poder cubrir las necesidades que ya se están empezando a generar con la entrada en vigor de diversas reformas que ya están en funcionamiento y que están atrayendo una importante cantidad de inversiones productivas.

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018, señala que "La educación media superior, la educación superior y la formación para el trabajo deben ser fortalecidas para contribuir al desarrollo de México. En estos tipos de educación se forma a los jóvenes en las competencias que se requieren para el avance democrático, social y económico del país. Son fundamentales para construir una nación más próspera y socialmente incluyente, así como para lograr una inserción ventajosa en la economía basada en el conocimiento."

Para lograr este postulado, es necesario actualizar los planes y programas que se imparten en las instituciones de educación superior y buscar la vinculación con la plataforma productiva e industrial de nuestro país.

El presente punto de acuerdo tiene como propósito que las autoridades educativas lleven a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación media superior y superior con la planta productiva del país, a fin de impulsar carreras que puedan ofrecer opciones laborales atractivas para los egresados de estas instituciones educativas.

Por lo anteriormente expuesto, los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único: El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que en coordinación con sus homólogas de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, lleven a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación media superior y superior con la planta productiva del país, con objeto de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 08 días del mes de diciembre de 2015.

Atentamente

Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Campeche, al Consejo de Seguridad Pública del mismo estado, así como a los 11 gobiernos municipales, a incrementar y eficientar los protocolos de vigilancia y seguridad pública en el estado y en sus demarcaciones.

SEN. JORGE LUIS LAVALLE MAURY

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De las Senadoras Itzel Ríos de la Mora, Hilda Flores Esthela Escalera, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, María Elena Barrera Tapia, Anabel Acosta Islas, Margarita Flores Sánchez y Lucero Saldaña Pérez, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impulsar un programa en las escuelas de educación básica del país, a través del cual se difunda y promueva la importancia de las tradiciones mexicanas.

La senadora **ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA**, a nombre propio y las Senadoras **HILDA FLORES ESTHELA ESCALERA, DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO, MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, MARÍA ELENA BARRERA TAPIA, ANABEL ACOSTA ISLAS, MARGARITA FLORES SÁNCHEZ y LUCERO SALDAÑA PÉREZ**, **Senadoras de la República, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:**

Consideraciones:

La cultura de nuestro país se ha construido a partir de la mezcla de diversos periodos históricos, como el prehispánico, el colonial y el moderno. A través de éstos, han surgido diversas tradiciones que nos han brindado una identidad como nación.
Las tradiciones son todos y cada uno de los acuerdos que una comunidad considera dignos de constituirse como una parte integral de los usos y costumbres de cualquier comunidad varían de acuerdo a la zona geográfica y a su historia particular.
Estas costumbres son parte del desarrollo de la cultura y la historia de nuestro país. El Estado mexicano, por ejemplo, reconoce a los pueblos indígenas, al definirse dentro de la Constitución Política como una nación multicultural fundada en sus pueblos indígenas.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas estima que dentro del país habitan alrededor de 15 millones de indígenas, los cuales forman 56 grupos étnicos y cada uno de ellos posee una riqueza cultural incalculable.
En todo el territorio nacional, nuestro país alberga una serie de tradiciones que debemos atesorar así como difundir, con el objetivo de que la población en general conozca las costumbres y rituales a partir de la multiculturalidad que gozamos.

Las tradiciones en México son el reflejo de la vasta herencia cultural prehispánica y son resultado del valor social que cada comunidad o región les brinda a nuestros antepasados.
Dentro de los rituales prehispánicos que aún existen, podemos mencionar el culto y la celebración del día de muertos, el viaje de los huicholes al desierto en semana santa, los danzantes aztecas en el Zócalo de la Ciudad de México y los voladores de Papantla.

Para la presente administración la importancia y continuidad de nuestras tradiciones son prioritarias, en ese sentido dentro del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), se considera el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos a través de desarrollar el potencial humano de los mexicanos con una educación de calidad.

La tradición y el universo socio-cultural de las comunidades son un reflejo del sentido de la creatividad y de los valores humanos comunitarios-nacionales; en ese sentido, las escuelas son un lugar idóneo para revalorizar las tradiciones culturales de las diversas regiones de nuestro país.

La relación entre las ciencias sociales y las tradiciones es evidente, ya que las materias asociadas a ellas, abordan el pasado histórico, el espacio geográfico, la identidad como mexicanos, la familia, la escuela y la comunidad.

Las tradiciones contribuyen a la cohesión social y a la construcción de una identidad, lo cual impulsa la práctica de valores y el sentido de pertenencia.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos orgullosos de nuestras tradiciones y de la vasta multiculturalidad con la que cuenta nuestro país, es por ello que consideramos indispensable transmitir a las nuevas generaciones el legado histórico heredado.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Senado del República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con las Entidades Federativas, impulse un programa en las escuelas de educación básica del país, a través del cual se difunda y promueva la importancia de las tradiciones mexicanas.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 08días del mes de diciembre de 2015.

A t e n t a m e n t e

SENADORA ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA.
SENADORA HILDA FLORES ESTHELA ESCALERA.
SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO.
SENADORA MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR.
SENADORA MARÍA ELENA BARRERA TAPIA.
SENADORA ANABEL ACOSTA ISLAS.
SENADORA MARGARITA FLORES SÁNCHEZ.
SENADORA LUCERO SALDAÑA PÉREZ.

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe relacionado con la situación que atraviesa el deporte en nuestro país, de manera específica el conflicto suscitado entre la conade y algunas federaciones deportivas nacionales.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de los tres órdenes de gobierno a establecer, fomentar e impulsar campañas de información, prevención y protección ante el descenso de las temperaturas, a fin de mitigar los efectos de los frentes fríos que se presentan en la temporada invernal.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES ESTABLEZCAN, FOMENTEN E IMPULSEN, CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE EL DESCENSO DE LAS TEMPERATURAS, A FIN DE MITIGAR LOS EFECTOS DE LOS FRENTES FRÍOS QUE SE PRESENTAN EN LA TEMPORADA INVERNAL.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), la temporada invernal más intensa de nuestro país, se registrará durante los meses de diciembre de 2015 y enero de 2016.

El propio organismo manifestó que debido a los frentes fríos 17 y 18, en por lo menos en 19 entidades se registrarán bajas temperaturas. Precisando que el primer sistema se extenderá sobre la Península de Yucatán y ocasionará nublados con lluvias muy fuertes en el sur de Veracruz, gran parte de Tabasco y el norte de Chiapas, además de fuertes en Oaxaca, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

En este sentido, cabe destacar que la masa de aire frío reforzada mantendrá el potencial de temperaturas frías a muy frías -especialmente en la mañana y noche-, en los estados del norte, noreste, oriente y centro de México, con presencia de nieblas y neblinas en las zonas altas.

Para dimensionar la urgencia del presente punto de acuerdo, basta mencionar que en las zonas montañosas de Chihuahua y Durango tendrán valores menores a -5 grados Celsius; en las zonas altas de Sonora, Coahuila, Nuevo León y Zacatecas se registrarán temperaturas de cero a -5 grados Celsius; y en las zonas montañosas de Baja California, Tamaulipas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Estado de México y Distrito Federal habrá temperaturas de cero a 5 grados

Lo anterior constituye un problema principalmente para el sector salud debido a que nos hace más propensos a padecer infecciones en vías respiratorias. Además, incrementa los gastos del sistema de salud debido a los costos generados por la atención de personas con enfermedades propias de las épocas de frio, tales como: gripa o influenza, tos, catarro, dolor de oídos y garganta, bronquitis y neumonía.

Desafortunadamente, los más vulnerables son los niños y las personas adultas, sobre todo, en localidades y regiones que tradicionalmente registran temperaturas extremadamente bajas. De ahí la importancia de que las autoridades de los tres órdenes de Gobierno instrumenten e impulsen las acciones necesarias para prevenir enfermedades propias de la época invernal.

En el Grupo Parlamentario del PRI, estamos convencidos de que las acciones impulsadas a través del presente punto de acuerdo, se deben llevar a cabo de manera coordinada, transversal e integral. Además, deben ir acompañadas y complementadas de la generación de conciencia de la población respecto a la importancia del autocuidado en relación a las enfermedades características de la temporada.

En consecuencia, es crucial que, entre otras cuestiones, se garantice el acceso a un esquema completo de vacunación para prevenir enfermedades como la influenza, así como la atención adecuada de otro tipo de contagios; y que los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de las entidades federativas lleven a cabo la implementación de las acciones de prevención y atención necesarias para prevenir enfermedades entre la población más desprotegida.

En este tenor, es oportuno referir que la Secretaría de Salud recomienda para esta temporada de fríos o bajas temperaturas abrigarse bien y evitar cambios bruscos de temperatura; cubrir boca y nariz al salir a la calle o a espacios libres; consumir frutas y verduras ricas en vitamina A y C; así como lavarse las manos con frecuencia, en especial después de tener algún contacto con personas enfermas.

Aunado a lo anterior, se recomienda evitar acudir a sitios concurridos en caso de tener síntomas de alguna enfermedad respiratoria, acción con la cual se contribuye a disminuir la posibilidad de contagio; descansar y tomar abundantes líquidos durante el día en caso de enfermedad y proteger nuestro ambiente evitando tirar basura u otros contaminantes ambientales.

Si bien es cierto, que hasta el momento se han impulsado notables acciones, también lo es que éstas siguen resultando insuficientes y deben fortalecerse.

Los Senadores del PRI, estamos conscientes que las condiciones climatológicas actuales del país provocan y potencializan el aumento de casos de enfermedades, de ahí la importancia de establecer de manera coordinada, interinstitucional y transversal las medidas oportunas para una temprana atención y tratamientos efectivos.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores del PRI, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República exhorta a los titulares de los tres órdenes de Gobierno, para que en el marco de sus funciones establezcan, fomenten e impulsen, campañas de información, prevención y protección ante el descenso de las temperaturas, a fin de mitigar los efectos de los frentes fríos que se presentan en la temporada invernal.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 08 días del mes de diciembre del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar una campaña de difusión ciudadana, con la finalidad de dar a conocer las principales disposiciones del nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal publicado el 17 de agosto de 2015.

SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

La suscrita, Senadora **MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 108 y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Senadores, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN CIUDADANA, CON LA FINALIDAD DE QUE DE A CONOCER LAS PRINCIPALES DISPOSICIONES DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 17 DE AGOSTO DE 2015**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 20 de junio de 2007 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de Tránsito Metropolitano, el cual, entre otras cosas, previó muchas nuevas obligaciones y sanciones para los conductores de vehículos motorizados, y un sistema de sanciones que incluyó un esquema de deducción de puntos de las licencias de conducir.

SEGUNDO.- El 28 de noviembre de 2014 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, la cual tiene por objeto establecer la una unidad de cuenta, distinta al salario mínimo, para la determinación de las sanciones y multas administrativas, conceptos de pago y montos de referencia, previstos en las normas locales del Distrito Federal.

TERCERO.- Conforme lo dispone el artículo 9 de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, el valor de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México es de $69.95 pesos.

CUARTO.- El pasado 17 de agosto, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, el cual entrará en vigor, conforme lo dispone su artículo Segundo Transitorio, el próximo 15 de diciembre.

Con base en lo anterior, y tomando en cuenta los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que el artículo 8, numeral 1, fracción II, del Reglamento de este Senado de la República, establece que la presentación de proposiciones es un derecho de los senadores.

SEGUNDO.- Que el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, otorga a los senadores la facultad para presentar proposiciones con punto de acuerdo, con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

TERCERO.- Que la fracción I del numeral 1 del mencionado artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, establece que los puntos de acuerdo serán de exhorto: (i) cuando se solicite a alguna autoridad dependiente de los tres Poderes de la Unión en el marco de colaboración que debe imperar entre los mismos:

información sobre, el ejercicio de sus funciones, la realización y ejecución de determinados actos, el cumplimiento de obligaciones cuyos efectos sean de interés para una comisión senatorial o de un senador particular que requiera para su desempeño; (ii) cuando se solicite información de interés general del país, de la colectividad, de una región, de una entidad, de un sector de la sociedad; (iii) cuando se solicite la cesación o suspensión de determinadas acciones consideradas perjudiciales o que afecten intereses de terceros; y (iv) cuando se solicite crear alguna comisión legislativa ordinaria o especial.

CUARTO.- Que el nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal incluye, de nueva cuenta, el sistema de cancelación de licencias por puntos, mismo que fue un rotundo fracaso tras su casi inexistente aplicación desde 2007, por lo que nunca logró su objetivo y su pretendida implementación fue costosísima (1 millón de pesos anuales) en relación con el índice de cancelación de licencias.

QUINTO.- Que el sistema de cancelación de licencias por puntos fue sustituido tras la expedición de la Ley de Movilidad del Distrito Federal por nuevas disposiciones que sólo establecen dos opciones, la suspensión provisional o la cancelación definitiva de la licencia, en virtud de que el sistema de puntos era letra muerta.

SEXTO.- Que, a pesar de que uno de los lemas del actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal es “decidiendo juntos”, el nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal fue impuesto unilateralmente y sin previa consulta ciudadana por parte del Gobierno del Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que el alto monto de las multas que contiene el nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal no está vinculado con política alguna, proyecto o programa en contra de la corrupción, por lo que el futuro de su aplicación está indudablemente destinado a ser parte de las altísimas cifras de corrupción que sufrimos en la Ciudad de México.

OCTAVO.- Que el artículo 46 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal dispone que el seguimiento, evaluación y control de la política, los programas y proyectos enmateria de movilidad y seguridad vial se realizarán, entre otras herramientas, mediante la realización de encuestas y consultas ciudadanas.

NOVENO.- Que de acuerdo al Principio de Publicidad que exige la Seguridad Jurídica, es indispensable que los ciudadanos conozcan las disposiciones normativas que están obligados a cumplir, en consecuencia y para que el ciudadano tenga certeza y confianza sobre el Estado de Derecho, es prioridad que la autoridad competetente socialice cualquier tipo de modificaciones contenidas en el nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración de esta Cámara, con el siguiente resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El senado de la República, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que realice una campaña de difusión extensa dirigida a la ciudadanía con la finalidad de que conozca las nuevas disposiciones contenidas en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El senado de la República, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Contraloría General del Distrito Federal, se implemente un programa especial de atención a los usuarios que denuncien actos de corrupción o alguna actuación indebida.

TERCERO.- El senado de la República, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a implementar un programa permanente de capacitación para los elementos de Tránsito que operan en el Distrito Federal, para que sean sometidos a evaluaciones de control de confianza, con la finalidad de que quienes los acrediten perciban mejores sueldos y aquellos elementos que no acrediten que sean dados de baja o transferidos de área.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la Repúblicaa los ocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.

SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

De la Sen. Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a implementar acciones públicas con el objetivo de prevenir y disminuir enfermedades causadas por la ingesta excesiva de sal.

SEN. MELY ROMERO CELIS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE DE FORMA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, REFUERCEN LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A PREVENIR Y DISMINUIR LAS ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR LA INGESTA EXCESIVA DE SAL.

La que suscribe, **MELY ROMERO CELIS,** Senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La hipertensión arterial es una enfermedad crónica en la que aumenta la presión con la que el corazón bombea sangre a las arterias.[12] De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), los regímenes alimentarios con alto contenido de sal constituyen una de las principales causas de hipertensión arterial e incrementan el riesgo de muerte y de contraer enfermedades cardiovasculares y del riñón.

A nivel mundial, se calcula que uno de cada tres adultos del mundo padece hipertensión, cifra que se incrementa conforme aumenta la edad: una de cada diez personas de **20** a **40 años,** y cinco de cada diez de **50** a **60 años.**[13] En el caso de nuestro país, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) estima que **30 millones** de personas son hipertensos.

Distintos estudios estiman que la presión arterial alta provoca casi **9.4 millones** de muertes al año en todo el mundo por enfermedades cardiovasculares, mientras que en el Continente Americano se calcula que **1.9 millones** de personas mueren al año por enfermedades cardiovasculares, que representan la principal causa de muerte en la mayoría de los países de la región.[14]

La importancia de disminuir la ingesta de sal es un asunto de suma importancia para la salud y calidad de vida de los ciudadanos, debido a que un consumo de mayor a "los niveles biológicamente adecuados tiene una relación causal y directa con niveles de presión arterial superiores a los óptimos."[15]l respecto, la Organización Panamericana de la Salud estima que con esta medida se podrían salvar poco más **8.5 millones** de vidas en todo el mundo, en

[12] *Hipertensión Arterial*, < http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/hipertension-arterial> Consultado el 01-12-2015

[13] *El Día Mundial de la Salud 2013,* < http://www.who.int/campaigns/world-health-day/2013/event/es/> Consultado 01-12-2015

[14] *La OPS/OMS insta a las personas en las Américas a chequear su presión arterial para prevenir infartos.* <http://www.paho.org/uru/index.php?option=com_content&view=article&id=844:la-opsoms-insta-a-las-personas-en-las-americas-a-chequear-su-presion-arterial-para-prevenir-infartos-y-accidentes-cerebrovasculares&catid=697:noticias>

[15] *Cuídate con la sal, América,* Organización Panamericana de la Salud, 2012, p.17.

unos período de diez años.[16] En el caso de nuestro país la reducción de **2 gramos** de sal en la dieta diaria puede salvar **17 mil** vidas cada año.[17]

Para dimensionar la magnitud de esta problemática, basta mencionar que en el Continente Americano, el consumo promedio de sal por habitante, es mayor al límite de **5 gramos** por día recomendado por la OMS: la ingesta promedio por persona en **Brasil** es de **11g;** en **Chile** es de **9 g;** en **Estados Unidos** es de **8,7 g.** En nuestro país de acuerdo al IMSS, la ingesta promedio por persona al día es de **11g.**[18]

Los datos son reveladores y dejan de manifiesto los altos índices de ingesta de sal entre la población mexicana, lo cual representa un riesgo para salud, pero además puede traducirse en un problema de salud pública que colapse financieramente al sistema, por los altos costos que generan la atención de enfermedades crónico degenerativas como la hipertensión arterial.

Asimismo, ponen en evidencia la necesidad de implementar campañas informativas y de concientización por parte de las instituciones de salud pública que den cuenta a la población sobre los daños a la salud que produce una alta ingesta de sal.

Las acciones implementadas por algunas entidades federativas del país encaminadas a combatir esta problemática, como es el caso de las campañas que promueven quitar los saleros de las mesas de los establecimientos de comida, no atacan de fondo esta situación, debido a que la mayor ingesta de sal proviene de los alimentos procesados.

En el Grupo Parlamentario del PRI, consideramos que la adopción de hábitos alimenticios saludables y acciones como la reducción de las proporciones de sal en los alimentos procesados son medidas que contribuyen a prevenir enfermedades de este tipo, situación por la cual consideramos apremiante la implementación de una estrategia integral en la que intervengan los tres órdenes de gobierno encaminada a reducir la ingesta de sal entre la población mexicana.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que de forma coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, refuercen las acciones que contribuyan a prevenir y disminuir las enfermedades producidas por la ingesta excesiva de sal.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que de forma coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen campañas informativas y de concientización sobre los riesgos a la salud que provoca una alta ingesta de sal, principalmente la que se consume en los alimentos procesados.

ATENTAMENTE
SEN. MELY ROMERO CELIS

---

[16] *La OPS/OMS insta a los países a reducir el consumo de sal para prevenir la hipertensión*, <http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9770%3A2014-pahowho-urges-countries-reduce-salt-intake-prevent-hypertension-heart-disease&catid=1443%3Aweb-bulletins&Itemid=135&lang=es> Consultado el 01-12-2015.

[17] *Alarman casos de hipertensión por consumo excesivo de sal,* < http://www.insp.mx/noticias/nutricion-y-salud/153-en-mexico-consumo-de-sal-muy-superior-al-recomendado.html> Consultado el 01-12-2015

[18] *Hipertensión Arterial*, op. cit.

De la Sen. Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a evaluar la posibilidad de adoptar medidas en materia de cooperación internacional, mecanismos de inteligencia y protocolos de seguridad, implementados por otros países en materia de terrorismo.

SEN. GABRIELA CUEVAS BARRÓN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel, Víctor Hermosillo y Celada, Martín Orozco Sandoval, Marcela Torres Peimbert y Daniel Ávila Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a que, al fijar el precio de la gasolina y el diésel, se determine bajo condiciones de mercado similares a los que operan en la nueva gasolinera de Pemex en Houston.

Los suscritos **FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA, JUAN CARLOS ROMERO HICKS, ERNESTO RUFFO APPEL, VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA, MARTÍN OROZCO SANDOVAL, MARCELA TORRES PEIMBERT** y **DANIEL ÁVILA RUIZ,** Senadores de la República de la LXIII Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que, al fijar el precio de la gasolina y el diésel se determine bajo condiciones de mercado similares a los que operan en la nueva gasolinera de Pemex en Houston; además, se solicita que dé a conocer el valor mínimo de la banda de valores mínimos y máximos del precio de la gasolina para 2016; se solicita a PEMEX remita a un informe que contenga los precios netos de compra de suministros importados de gasolina y la calidad de los mismos,** lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera En nuestro país las gasolinas y el diésel son producidos bajo esquemas no competitivos, quien los provee es el Gobierno Federal, en consecuencia, la determinación del precio no responde a criterios de mercado.

Los altos precios de la gasolina en México tienen efectos inmediatos para el bolsillo de todos y cada uno de los consumidores, mayormente en los bolsillos de la gente que menos recursos tiene, en donde el único ganador con los precios actuales resulta ser,como en todo,el gobierno;lo anterior se sustenta en las cifras de recaudación en donde se observa que de enero a octubre de 2015 asciende a 176,153.6 millones de pesos. Es decir 481% más de lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.
Segunda. Para este año se estiman ganancias para el gobierno por 211,384.3 millones de pesos por concepto de impuestos de gasolinas, lo cual representa el 70% del crecimiento de la economía en 2014,mismo que el gobierno se está apropiando. En el presupuesto aprobado para 2016 nos espera más de lo mismo y peor: 209 mil millones de pesos de recaudación por IEPS de gasolinas.

Tercera. Recientemente en la ciudad de Houston se abrió una gasolinera de la franquicia de PEMEX, esto como parte de una estrategia de empresa productiva del estado para expandirse en Estados Unidos, de acuerdo con su mandato de enfocarse en actividades que le generen valor económico en el entorno de competencia derivado de la Reforma Energética**.**
Dicha apertura ha causado polémica, toda vez que el precio que en la primera gasolinera de PEMEX fuera de México se ofrece un precio de la gasolina sin plomo de 95 octanos a 1.54 dólares por galón, que equivale a 6.9 pesos por litro, es decir 96.7% más barata que en México.
Asícon el costo que estamos pagando por las gasolinas y diésel, los mexicanos prácticamente estamos sosteniendo las malas decisiones de la política fiscal de este gobierno.

Cuarta. La disparidad de los precios observada es debido a que los precios en Houston se determinan bajo las condiciones de mercado; por el contrario, en México la Ley de Hidrocarburos en su artículo décimo cuarto, fracción I, inciso c establece que “a partir del 1o. de enero de 2018 los precios se determinarán bajo condiciones de mercado” lo que impide que actualmente las familias mexicanas puedan gozar de precios bajos en las gasolinas.

En relación a lo anterior, considero importante mencionar que el pasado mes de marzo, presenté con el aval del Grupo Parlamentario de Acción Nacional ante el pleno de este Senado de la República una propuesta de reforma para modificar el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos, dicha propuesta con el objetivo de que a partir del 1 de enero de 2015 y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2015, la regulación sobre precios máximos al público de gasolinas y diésel sea establecida por el Ejecutivo Federal es decir, dicha propuesta fue encaminada para que a partir del 1 de enero de 2016 los precios se determinen bajo condiciones de mercado, sin intervención alguna del gobierno.

De haberse aprobado dicha iniciativa a partir del primero de enero de 2016 los mexicanos podríamos estar gozando de precios bajos en la gasolina como los observados en la primera gasolinera de PEMEX en Estados Unidos.

Quinta. En relación al precio de las gasolinas y diésel de los años 2016 y 2017, la SHCP establecerá una banda con valores mínimos y máximos considerando la evolución observada y esperada de los precios de las referencias internacionales correspondientes.
Durante el ejercicio fiscal del año 2016, se deberá prever que los precios máximos podrán aumentar o disminuir con respecto al precio máximo vigente en octubre de 2015, como máximo en la proporción de la inflación esperada conforme a los Criterios Generales de Política Económica para 2016, es decir 3%. Es decir, con lo anterior el precio de la gasolina no disminuirá, lo cual hace prácticamente imposible que en México contemos con precios como los que hoy existen el Estados Unidos de Norte América.

Conviene recordar que en la pasadaadministración y durante la campaña electoral hacia la presidencia de la República 2012-2018, el Partido Revolucionario Institucional exigía detener el deslizamiento de los precios de las gasolinas y el diésel por resultar lesivo a la economía familiar; hoy que ya son gobierno, lejos de eliminar esta política y cumplir con el ofrecimiento, abusan con fines recaudatorios.

Así, los mexicanos somos testigos de cómo el gobierno se ha convertido en un comerciante abusivo y depredador de la economía, ya que importa gasolinas más baratas, y nos las vende más caras. El gobierno sigue enriqueciéndose a costa de los ingresos de los ciudadanos y emprendedores, lo anterior como lo he dicho en todo momento, se traduce en el robo del siglo.

Derivado de lo anterior, considero fundamental permitirle a los consumidores que tengan opciones competitivas de oferta. Regresarles la libertad secuestrada por el gobierno para escoger la opción que más les convenga. Frente a aquellos privilegiados que se sirven del poder político y de las regulaciones del gobierno para aprovecharse de nosotros, urge reconocer nuestro derecho como ciudadanos a elegir por nosotros mismos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que los precios de la gasolina y el diésel para 2016 sean determinados bajo condiciones de mercado similares a los que operan en la nueva gasolinera de PEMEX en la ciudad de Houston, Texas.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que dé a conocer a la brevedad el valor mínimo de las bandas de valores mínimos y máximos del precio de la gasolina.

Tercero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos para que remita a esta Soberanía un informe que contenga los precios netos de compra de suministros importados de gasolina y la calidad de los mismos.

Salón de Sesiones de H. Cámara de Senadores a 8 de diciembre de 2015.

ATENTAMENTE

Senador. Francisco Búrquez Valenzuela Senador. Juan Carlos Romero Hicks

Senador. Ernesto Ruffo Appel Senador. Víctor Hermosillo y Celada

Senador. Martín Orozco Sandoval Senadora. Marcela Torres Peimbert

Senador. Daniel Ávila Ruiz

De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación información sobre la producción anual de productos básicos y estratégicos correspondiente a los ciclos agrícolas 2012 a 2015.

SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

La que suscribe **SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, Senadora por el Estado de Coahuila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que informe a esta soberanía sobre la producción anual de productos básicos y estratégico correspondiente a los ciclos agrícolas 2012 a 2015,al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El reto de producir alimentos para la creciente población, cuya volatilidad de los precios de los productos del sector agroalimentario en el mercado internacional, es determinante, ya que trae aparejado consigo una enorme tarea para quienes trabajan en el campo mexicano.

En nuestro país, una de cada diez hectáreas se destina a la actividad agrícola, el resto está ocupado por bosques, selvas, matorrales, desiertos, entre otros ecosistemas. Las ciudades o asentamientos humanos tienen una ocupación del 1.1% del territorio nacional. De acuerdo al último Censo Nacional Agropecuario y Forestal, hay 6.4 millones de unidades de producción, con datos del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP, es decir 26.9 millones de hectáreas son dedicados a la agricultura y6 millones de personas se dedican al campo. En relación a la ganadería se destinan 109.8 millones de hectáreas y 762 mil personas cuidan el hato ganadero. En la pesca y acuacultura se explotan 11 mil kilómetros de litoral para pesca y 116 mil hectáreas se destinan para la acuacultura, 115 mil personas realizan la captura y crianza pesquera.

La convergencia de territorio, recursos naturales, inventario animal, infraestructura y trabajadores posibilitan la generación de una producción agropecuaria y pesquera nacional que permite al país ubicarse en:

a) 12º en producción mundial de alimentos
b) 13º en producción mundial de cultivos agrícolas
c) 11º en producción mundial de ganadería primaria
d) 17º en producción mundial pesquera y acuícola

Sin embargo pese a que somos un paísaltamente productor en la materia, existen factores como la *frontera agrícola,* considerada como el conjunto de terrenos sembrados más los terrenos que alguna vez fueron sembrados y hoy permanecen ociosas. Esto hace referencia a que existe una vocación del suelo para fines agrícolas, que se conforma con la superficie que actualmente se encuentra en actividad y aquella que son susceptibles de utilizar con dicho fin, por condiciones de suelo, textura, retención de humedad, profundidad, condiciones climáticas, pendiente, entre otros factores.

La superficie agrícola sembrada en México se ha mantenido relativamente constante en los últimos 25 años en alrededor de 20 millones de hectáreas. Para 2014 la cifra es de 22.2 millones de hectáreas.

Esta cobertura nacional de frontera agrícola permite realizar estudios técnicos y científicos para la mejora de las condiciones del campo y sus habitantes, sirve de base geográfica para la toma de decisiones del sector. Sin embargo, es una actividad muy dinámica pues hay lugares donde esta actividad está migrando al ser absorbida por los crecimientos de los asentamientos humanos provocados por la presión de los recursos

naturales al demandar cada vez más alimentos y otros niveles de bienestar. No obstante, para poder identificar esa distribución de la agricultura es necesario realizar un diagnóstico teniendo como base principal la obtención de la cobertura de ocupación del suelo agrícola nacional.

Por otro lado los agricultores mexicanos históricamente han tenido una función fundamental en nuestro país, no sólo protagonizaron luchas heroicas a principios del Siglo XX, sino de manera acumulada, por generaciones, han alimentado al pueblo de México al sembrar, cultivar y cosechar alimentos no solo en abundancia, si no también con alimentos inocuos y de gran calidad para los hogares.

Con el paso de los años, las distintas administraciones del Gobierno Mexicano se ha dado a la tarea de apoyar al sector agropecuario y pesquero del País por medio de programas que respaldan la generación de alimentos. Sin embargo, hemos pasado del apoyo al incentivo de manera directa y categórica con la instrumentación, por ejemplo, del Componente "PROAGRO Productivo" con el que se respalda, de forma anticipada, con incentivos vinculados a la productividad agrícola, con la obligación de los beneficiados de acreditar el uso del dinero en acciones que contribuyan a incrementar su cosecha, principalmente en insumos, maquinaria, infraestructura y capacitación para cosechar mejores frutos. Aunado a lo anterior, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA) debe seguir impulsando de forma eficiente y eficaz a los verdaderos productores del campo mexicano sin desatender a los grandes productores, pero si mirando a los medianos y pequeños como medida integral.

Es importante recordar que la reforma al campo, que a principios de la presente administración fue una de las prioridades del Ejecutivo, se encuentra pendiente. Igualmente, vale la pena precisar que independientemente de la facultad del ejecutivo para presentar reformas legales, nos corresponde a los legisladores hacer lo propio para seguir impulsando y fortaleciendo al sector agroalimentario desde nuestro ámbito, ya que se trata de hacer más productivo al sector a efecto de que la administración pública federal, de los estados y municipios cuenten con un buen manejo de los recursos públicos destinados al campo.

Me voy a referir a las declaraciones recientes del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación que a mi parecer resultan importantes y trascendentes, ya que tienen que ver con la política exterior del comercio agroalimentario en función de consolidar el intercambio comercial.

Como sabemos, recientemente se aprobó el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, en este sentido algunos productos agropecuarios gozaran de libre arancel de forma paulatina pero con cupos determinados. Pero lo más preocupante es que el comercio internacional no solo ha traído grandes beneficios, también trae competencia desleal para ciertos productos de nuestro campo y sobre todo desincentivan la producción, cuyo resultado es la baja producción de manera que la dependencia alimentaria aumenta en ciertos productos.

En este orden de ideas y muy recientemente el Secretario Calzada Rovirosa apuntó que "*uno de los logros gubernamentales es haber obtenido un superávit de la balanza agroalimentaria*". Por lo anterior, considero que dicho éxito debe transformarse en progreso para los exportadores y en un mayor ingreso para los agricultores y ganaderos. Si hacemos una comparativo en el valor de la producción que se exportaba en 1993 cuyo monto era de 4,015 millones de dólares, en el 2014 la suma asciende a 25,590 millones de dólares, y los productos del campo con mayor presencia en el mercado internacional son: Jitomate, aguacate, chiles, limón, pepino y fresa, algunos otros como la calabaza, sandia, plátano, frambuesa y cebolla tienen potencial en cuanto a su comercialización en el exterior. Otros productos como la cerveza y el tequila tienen un índice alto y creciente en la exportación, sin embargo son industrias que se han posicionado en el mercado y que desde el punto de vista no son catalogados alimentos básicos como lo establece el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de acuerdo a los Comités de Sistemas Productos.

Igualmente, muy recientemente el titular de la SAGARPA aseguró que se tiene una gran oportunidad de exportar 1.6 millones de toneladas de maíz blanco en el corto plazo cuyo destino son los países asiáticos, inclusive a partir del mes de enero del próximo año (2016) se estaría exportando una cantidad importante de este grano. Nuestro país es excedentario en ciertas regiones del país (Sinaloa, Jalisco, Tamaulipas), pero en

otras es deficitario (Oaxaca, Veracruz, Puebla), lo cierto es que de los excedentes del norte del país existe una problemática en la comercialización y por otro lado los altos costos para destinarlos en estados deficitarios resulta muy onerosos. Es importante recalcar que el maíz blanco es uno de los productos más importantes para la población, debido a una cultura y tradición en nuestra gastronomía mediante su gran diversificación tanto del grano como de los subproductos que se consumen.

Igualmente, hay otros productos básicos que mantienen un alto consumo en los hogares de nuestro país, como el frijol, azúcar, trigo, arroz, sorgo, chile, cebolla, tomates, leche, huevo, carne, pollo, pescado que por su importancia en la canasta básica deben mantener una prioridad en la producción nacional, de ahí mi interés de solicitar a la SAGARPA un informe detallado de la balanza comercial nacional producción-consumo de los productos básicos.

Por lo anteriormente expuesto y preocupada por que se garantice el derecho a la alimentación conforme al artículo 4º y 27,fracción XX de la Carta Magna, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-El Senado de la República exhorta Respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Titular de la Secretaría de Economía en el ámbito de sus competencias para que a la brevedad informe a esta soberanía sobre la producción anual de alimentos básicos y estratégicos determinados por el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en cuanto a la superficie, cantidad, consumo nacional y precio estimado en los años 2012 a 2015, además de las cifras en la exportación (destino) e importación (origen) de tales productos.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México a 8 de diciembre de 2015.

SENADORA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

De los Senadores Ernesto Ruffo Appel y Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Federal de Telecomunicaciones a realizar diversas acciones en el marco de la entrada en vigor de los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos.

SEN. ERNESTO RUFFO APPEL

SEN. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT

Los suscritos Senador **ERNESTO RUFFO APPEL** y Senadora **MARCELA TORRES PEIMBERT,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8°, numeral 1, fracción II; 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CONPUNTO DE ACUERDO,** por el que se exhorta respetuosamente al titular la Secretaría de Gobernación y al titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones a realizar diversas acciones en el marco de la entrada en vigor los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos, lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 4 de diciembre de 2015, entraron en vigor los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre del presente año.

Dichos lineamientos van en contra el interés superior de la niñez y del libre desarrollo armónico e integral de niñas, niños y adolescentes, debido a que atenta contra su derecho a la salud y al desarrollo de su personalidad puesto que estos lineamientos permiten que los concesionarios de televisión no restringidos puedan transmitir a partir de las 14:00 horas contenidos de clasificación “B” en los que se permite mostrar escenas de violencia, consumo de drogas de manera implícita, consumo de tabaco y alcohol, desnudez velada, así como palabras soeces.

Estos lineamientos establecen una regulación relajada que compromete la integridad y la salud de los niños y niñas permitiendo que estén expuestos a este tipo de contenidos, pues tienen acceso a publicidad de alimentos y bebidas con alto contenido calórico, contrario a lo establecido en la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la cual establece que son horarios infantiles desde las 14:30 a las 19:30 horas de lunes a viernes y sábados y domingos de 7:00 a 19:30 horas en los que únicamente se pueden publicitar aquellos productos que cumplan con los criterios nutricionales que para tal efecto emita la Secretaría de Salud.

En el apartado de considerando de los lineamientos, la Secretaría de Gobernación se limita a exponer su fundamento para emitir los lineamientos del sistema de clasificación de contenidos a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, como atribución exclusiva.

Sin embargo, no se dan a conocer cuáles fueron los criterios para permitir que los contenidos de clasificación “B” (mayores de 12 años) pueden transmitirse desde las 14:00 horas y no a las 20:00 horas como estaba establecido hasta antes de la entrada en vigor de estos nuevos lineamientos que parecieran estar más enfocados por los intereses publicitarios de las empresas televisoras.

Por otra parte, la Ley Federal de Telecomunicaciones en su artículo 7, dispone que es el Instituto Federal de Telecomunicaciones la autoridad encargada de regular el uso del espectro radioeléctrico. Asimismo, la Secretaría de Gobernación tiene facultades para emitir opinión técnica no vinculante frente a la atribución expuesta del Instituto. Es decir, recae en el Instituto la obligación de velar por los contenidos que se difundan bajo el uso del espectro.

Y por otro lado, esta misma ley en su artículo 217, establece que la Secretaría de Gobernación solamente debe verificar que las transmisiones de radio y televisión cumplan con los criterios de clasificación relativos a la programación dirigida a la población infantil.

Es por lo anterior que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que retire los lineamientos de clasificación de contenidos publicados el 4 de noviembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación y que el Instituto Federal de Telecomunicaciones emita nuevos lineamiento tomando en consideración las opiniones de las organizaciones de la sociedad civil especializadas en esta materia, respetando los derechos humanos de la niñez y con base a los estándares internacionales.

En mérito de lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular dela Secretaría de Gobernación informe a esta Soberanía, cuáles fueron los criterios utilizados para la emisión de lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos, publicados el 4 de noviembre del presente año en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular dela Secretaría de Gobernación a retirar los lineamientos emitidos sobre clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos, publicados el 4 de noviembre del presente año en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones a que emita nuevos lineamiento tomando en consideración las opiniones de las organizaciones de la sociedad civil especializadas en esta materia, respetando los derechos humanos de la niñez y con base a los estándares internacionales.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Senado de la República, a los 8 días del mes de diciembre de 2015.

ATENTAMENTE

_____ **_____**

SEN. MARCELA TORRES PEIMBERT **SEN. ERNESTO RUFFO APPEL**

Del Sen. José Rosas Aispuro Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a diversas comisiones de la Cámara de Diputados y al Ejecutivo Federal en relación a la inclusión de las regiones del estado de Durango para el establecimiento de las zonas económicas especiales.

SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES

MESA DIRECTIVA
Sen. José Rosas Aispuro Torres
VICEPRESIDENTE

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN QUE EXHORTA A DIVERSAS COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL EJECUTIVO FEDERAL EN RELACIÓN A LA INCLUSIÓN DE LAS REGIONES DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES.

Sen. Roberto Gil Zuarth
Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República
PRESENTE.

El suscrito Senador José Rosas Aispuro Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Senado de la República del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución que exhorta a diversas comisiones de la Cámara de Diputados y al Ejecutivo Federal en relación a la inclusión de las regiones del estado de Durango para el establecimiento de las Zonas Económicas Especiales, al tenor de las siguientes:

Av. Paseo de La Reforma No. 135, Cuña Planta Baja, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador 53 45 30 00, ext. 2122 E-mail: vicepresidenciapan@senado.gob.mx

MESA DIRECTIVA

Sen. José Rosas Aispuro Torres
VICEPRESIDENTE

CONSIDERACIONES

Hoy en día, ante un panorama mundial económicamente más competitivo, es necesario que las naciones implementen modelos de desarrollo económico con un enfoque de integración regional, para elevar su competitividad a nivel internacional.

En México existen regiones que han logrado un gran desarrollo económico y social, sin embargo, este desarrollo ha sido heterogéneo ya que en las diversas regiones del país los indicadores de bienestar, particularmente de educación, salud, infraestructura y grado de industrialización, muestran desequilibrios profundos, ante ello es necesario que los modelos de desarrollo económico contemplen un enfoque homogéneo para las regiones con mayores necesidades.

Ante tal reto, legisladores de diversos partidos, incluido Acción Nacional, han presentado propuestas que contemplan un modelo de desarrollo económico cuyo objetivo se enfoca en impulsar las regiones del país que tienen mayor rezago social.

En este contexto, el 29 de septiembre pasado, el Ejecutivo Federal envío a la Cámara de Diputados una iniciativa con su respectivo proyecto de decreto por el que expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y se adiciona el artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Economía para la elaboración del dictamen

Av. Paseo de La Reforma No. 135, Cuña Planta Baja, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador 53 45 30 00, ext. 2122 E-mail: vicepresidenciapan@senado.gob.mx

respectivo, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Dicha iniciativa, de acuerdo al artículo primero de su proyecto de decreto tiene por objeto regular el establecimiento y la operación de zonas económicas especiales, para impulsar el crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado de las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

En las motivaciones de la propuesta del Ejecutivo Federal, se expone que la competitividad constituye una cuestión de interés público que debe abordarse desde el ámbito del Estado, considera imperativo desplegar una política activa de fomento económico y desarrollo industrial en las regiones económicas rezagadas para eliminar las barreras al crecimiento económico y alentar un cambio en la estructura hacia actividades más productivas de acuerdo a la ubicación estratégica, las ventajas corporativas y la vocación productiva de las regiones con mayores rezagos.

En ese sentido, la iniciativa en comento propone establecer Zonas Económicas Especiales como una política dirigida a focalizar acciones que impulsen el desarrollo de actividades económicas más productivas en determinadas regiones del país.

Av. Paseo de La Reforma No. 135, Cuña Planta Baja, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador 53 45 30 00, ext. 2122 E-mail: vicepresidenciapan@senado.gob.mx

Las Zonas Económicas Especiales son áreas geográficas delimitadas dentro de las fronteras nacionales de un país donde las reglas de los negocios se aplican con beneficios especiales. En términos generales las zonas económicas se diseñaron como una herramienta de comercio, inversión y de política industrial especial, que tiene como objetivo superar las barreras que impiden la inversión en una economía.

De acuerdo a un estudio realizado por "The Word Bank", la mayoría de las zonas económicas ofrecen a los inversionistas ventajas que se traducen en:

1) Un entorno aduanero especial con una administración aduanera eficiente y, generalmente con acceso a insumos importados libres de aranceles e impuestos.
2) Infraestructura, como las carreteras, puertos, aeropuertos y energía.
3) Beneficios fiscales y laborales.
4) Programas de apoyo.

Las zonas económicas especiales juegan un papel crucial en las exportaciones de la región, como ejemplo podemos señalar que gran parte de las exportaciones de los países con este modelo económico son generadas por las empresas bajo el régimen de Zonas Económicas Especiales, la creación de estas zonas en el mundo ha logrado dinamizar exitosamente la economía regional de países como China, India, Uruguay, Panamá y Honduras.

Por su parte el Ejecutivo Federal ha manifestado que una vez aprobada la propuesta de ley en el Congreso, propondrá el establecimiento de Zonas

Av. Paseo de La Reforma No. 135, Cuña Planta Baja, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador 53 45 30 00, ext. 2122 E-mail: vicepresidenciapan@senado.gob.mx

Económicas Especiales en Puerto Chiapas, Puerto Lázaro Cárdenas (y municipios adyacentes de Guerrero y Michoacán), y el corredor interoceánico de Tehuantepec.

Es importante señalar que la propuesta de Ley presentada por el Ejecutivo Federal establece ciertos requisitos para la creación de las Zonas Económicas Especiales que a nuestra consideración limitan el crecimiento y desarrollo homogéneo de las zonas con mayor rezago. Estos requisitos son:

- Las regiones deben ubicarse en las entidades federativas que presenten mayores rezagos en su desarrollo social, para considerar lo anterior es necesario que la entidad federativa se encuentre entre las diez con mayor incidencia de pobreza multidimensional o entre las diez con mayor número absoluto de personas en situación de pobreza multidimensional.
- Las regiones se deben establecer en áreas geográficas que representan una ubicación estratégica para el desarrollo de la actividad productiva. (Facilidad de integración con carreteras, aeropuertos, ferrocarriles, puertos o corredores interoceánicos y potencial de conectividad hacia otros mercados nacionales o internacionales).
- Localidades con población de entre 50 mil y 500 mil habitantes.

En estricto sentido y de acuerdo a los citados criterios las regiones con rezago social que no se encuentran dentro de las 10 entidades federativas con las características ya mencionadas, no podrían beneficiarse con la creación de una Zona Económica Especial, aún si dicha región en lo particular tiene un gran rezago social.

Av. Paseo de La Reforma No. 135, Cuña Planta Baja, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador 53 45 30 00, ext. 2122 E-mail: vicepresidenciapan@senado.gob.mx

Es importante señalar que en el norte de nuestro país existen regiones con importantes rezagos en el ámbito económico y social. En este sentido, el estado de Durango no se encuentra enlistado dentro de las diez entidades federativas con mayor incidencia de pobreza multidimensional o entre las diez con mayor número absoluto de personas en situación de pobreza multidimensional, sin embargo, en su territorio se encuentran regiones con gran rezago social y con altos índices de pobreza.

De acuerdo a los resultados de la medición de pobreza 2014, dados a conocer por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el estado de Durango hay más de 760 mil personas en situación de pobreza y más de 93 mil personas en situación de pobreza extrema. Es decir, el estado de Durango ocupa el lugar 17 entre los estados con mayor porcentaje de población en situación de pobreza y el lugar 20 en relación al porcentaje de población en pobreza extrema.

En el contexto nacional, Durango ocupa el lugar número 12 en rezago social; municipios como Canelas, Otáez, Tamazula, Topia, Mezquital y San Dimas entre otros, presentan un alto grado de rezago social igual o mayor que el promedio de los municipios ubicados en las entidades que si pueden beneficiarse con el establecimiento de una Zona Económica Especial.

Por otra parte, el estado ocupa el cuarto lugar nacional en superficie entre los estados del país, su ubicación geográfica es estratégica para el desarrollo de las actividades productivas y de exportación debido a su cercanía con la

Av. Paseo de La Reforma No. 135, Cuña Planta Baja, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador 53 45 30 00, ext. 2122 E-mail: vicepresidenciapan@senado.gob.mx

frontera norte del país y por las diversas vías de comunicación como la carretera panamericana, la autopista Durango-Mazatlán con la que se conecta el corredor interoceánico Mazatlán-Matamoros, también las carretera Durango-Fresnillo, Durango-Tepic, Durango-Guadalajara y el aeropuerto Internacional "General Guadalupe Victoria".

Gran parte de la riqueza del estado reside en sus minas ya que de ellas se extrae Oro, Plata, Cobre, Plomo y Zinc, sin embargo los beneficios económicos no se ven adecuadamente reflejados en el bienestar de la población.

El estado ofrece un gran potencial para la explotación de las industrias manufacturera, alimentaria, agropecuaria, energías renovables, tecnologías de la información, aprovechamiento forestal y pesca.

En el rubro de infraestructura productiva, el estado cuenta con cinco parques industriales y/o tecnológicos:

- CIERMAD (Centro de Investigación en Energías Renovables y Medio Ambiente del Estado de Durango)
- Fideicomiso de la ciudad Industrial de Durango
- Parque Industrial Lagunero
- Parque PyME
- Zona de Conectividad Durango

Considero relevante poner en perspectiva que, sin las limitantes de los requisitos que contempla la propuesta del Ejecutivo Federal, las regiones del

Av. Paseo de La Reforma No. 135, Cuña Planta Baja, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador 53 45 30 00, ext. 2122 E-mail: vicepresidenciapan@senado.gob.mx

estado de Durango cuentan con la infraestructura necesaria, con las vías de comunicación y con las oportunidades antes expuestas para detonar el crecimiento económico y salir del rezago social con el establecimiento de Zonas Económicas Especiales en la entidad.

Si bien, la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados se presentó principalmente en beneficio de los estados de la región sur de nuestro país y en un contexto sociopolítico derivado de la lamentable situación de estados como Chiapas, Guerrero y Oaxaca, consideramos oportuno y necesario contemplar también a las regiones con importantes rezagos que se ubican en el centro y norte del país.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de ésta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Economía y de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, para que en el marco de la discusión y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y se adiciona el artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales, presentada por el Ejecutivo Federal, se hagan las modificaciones pertinentes a los requisitos para establecer las Zonas Económicas Especiales a fin de que, entidades federativas con regiones que tienen importantes rezagos económicos y

Av. Paseo de La Reforma No. 135, Cuña Planta Baja, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador 53 45 30 00, ext. 2122 E-mail: vicepresidenciapan@senado.gob.mx

MESA DIRECTIVA

Sen. José Rosas Aispuro Torres
VICEPRESIDENTE

sociales como el estado de Durango no se vean excluidas del beneficio de este modelo económico.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, de aprobarse la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, incluya a las regiones con rezago económico y social del estado de Durango en la propuesta para establecer Zonas Económicas Especiales en el país.

Dado en el salón del pleno del Senado de la República a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

José Rosas Aispuro Torres
Senador de la República

Av. Paseo de La Reforma No. 135, Cuña Planta Baja, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador 53 45 30 00, ext. 2122 E-mail: vicepresidenciapan@senado.gob.mx

De la Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a informar sobre el desabasto de la vacuna pentavalente y las estrategias que se están implementando para disminuir riesgos en la salud de la población infantil.

SEN. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL DESABASTO DE LA VACUNA PENTAVALENTE Y LAS ESTRATEGIAS QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA DISMINUIR RIESGOS EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN INFANTIL.

La Senadora **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, suscribe** ante el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República y someten a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la vacunación previene cada año entre 2 y 3 millones de muertes por causas como la difteria, tétanos, tos ferina y sarampión. La vacunación es un tema fundamental para alcanzar el cuarto Objetivo de Desarrollo del Milenio, que consiste en la reducción de 2/3 partes de la mortalidad en menores de 5 años de edad. Como es sabido, la vacunación es una de las intervenciones de salud pública más costo-eficaces, de mayor éxito.

Cifras de dicha Organización, estimaron que en 2010, se logró una cobertura de poco más de 109 millones de niños menores de un año, que recibieron la vacuna contra difteria-tétanos-tosferina. Misma que es de suma importancia ya que evita procesos infecciosos que pueden tener consecuencias graves en forma de enfermedad, discapacidad o muerte de los infantes.

B. En México se creó el Consejo Nacional de Vacunación, desde enero de 1991 mediante Decreto presidencial, cuyo objeto principal consiste en promover, apoyar y coordinar las acciones de las instituciones de salud de los sectores público, social y privado, tendientes a controlar y eliminar las enfermedades transmisibles, a través del establecimiento del Programa de Vacunación Universal.

En el mismo tenor, con la finalidad de reforzar y continuar con las políticas públicas enfocadas a prevenir enfermedades a partir de la vacunación, el 03 de julio de 2001, se creó el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, encargado de establecer estrategias que propicien la equidad en salud entre todos los mexicanos.

Actualmente, el Esquema de Vacunación en nuestro país es uno de los mejores y eso se ha logrado a partir del trabajo constante por mantener una población vacunada, desde hace 25 años, mediante acciones enfocadas a la cobertura en vacunación, es así como hoy en día, el Programa de Vacunación Universal, contempla la aplicación gratuita de 14 vacunas, entre las que se encuentran:

1. Vacuna Hepatitis B.
2. Vacuna Poliomielitis Sabin.
3. Vacuna contra Rotavirus.
4. Vacuna triple viral SRP y SR contra el sarampión, la rubéola y la parotiditis.
5. Vacuna BCG.
6. Vacunas contra neumococo.

7. Vacunas Pentavalente, la cual protege contra cinco enfermedades: difteria, tosferina, tétanos, poliomielitis e infecciones producidas por Haemophilus Influenzae tipo b.
8. Vacuna DPT, protege contra difteria, tos ferina y tétanos.
9. Vacuna Td, que protege contra tétanos y difteria.
10. Vacuna contra Influenza
11. Vacuna Tdpa, protege contra tétanos, difteria y tos ferina.
12. Vacuna VPH, que protege a las niñas contra algunos de los tipos más comunes de Virus del Papiloma Humano y cáncer, entre otras.

C. Una de las vacunas más importantes para nuestra población infantil, es la Pentavalente, dicho biológico, es una combinación de diferentes sustancias que son parte de las bacterias y virus contra los que protege la vacuna: el toxoide diftérico, tetánico, pertússico, los virus de la poliomielitis inactivados tipos I, II y III y una proteína de la bacteria Haemophilus Influenzae tipo b. Sobre la anterior, se suministran 4 dosis, a los 2, 4, 6 y 18 meses de edad, con la finalidad de proteger de enfermedades que incluso pueden ser discapacitantes como la polimielitis.

No obstante, tanto en México como a nivel mundial se ha anunciado un desabasto de este biológico, al respecto en España, por ejemplo, el Consejo Interterritorial, del Sistema Nacional de Salud, emitió desde el 11 de mayo de 2015, la "*Comunicación para Profesionales Sanitarios, Adaptación temporal del calendario común de vacunación del Sistema Nacional de Salud, por un Problema de Suministro de vacunas con componente frente a tos ferina".*

Con el anterior, se informa a los profesionales de la salud de dicho país, para hacer de su conocimiento sobre el desabasto y en torno a ello, acciones como la adquisición de biológicos alternos para suplir la deficiencia del biológico señalado, así mismo, señalan el cambio del calendario de vacunación, de manera temporal, con la finalidad de adaptarlo a la aplicación de la vacuna hexavalente, dejando las dosis sobrantes de pentavalente para terminar de cubrir con la última dosis que se deben suministrar a los menores de 18 meses, entre otras acciones.

Sin embargo, como se señala, dicho comunicado tuvo lugar desde mayo de este 2015, en México el problema no es menor, el desabasto también ha afectado al país, sin embargo, no se conocen las estrategias implementadas con la finalidad de dar cobertura a los infantes y protegerlos de las enfermedades que previene la pentavalente, asimismo de las acciones que se han llevado a cabo para informar a los profesionales de la salud, sobre las medidas que se deban tomar al respecto.

Es por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los Artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, que con el objetivo de conocer las estrategias y acciones implementadas para reducir las posibles consecuencias en la salud de los menores de 5 años de edad, a partir del desabasto de la vacuna pentavalente, que someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que informe a esta Soberanía sobre el desabasto de la Vacuna Pentavalente y las estrategias que se están implementando para disminuir riesgos en la salud de la población infantil. Asimismo que se informe sobre las estrategias que se llevan a cabo para informar a los profesionales de salud sobre el tema y si ha adquirido algún biológico de sustitución, para evitar las enfermedades que cubre la vacuna Pentavalente.

SUSCRIBE

De la Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a informar sobre los hospitales de psiquiatría y la implementación del trato con enfoque de derechos humanos.

SEN. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS HOSPITALES DE PSIQUIATRÍA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRATO CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

La Senadora **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ,** suscribe ante el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República y someten a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A.Como bien sabemos, la salud mental es un factor determinante para el bienestar de las personas, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la salud mental, es *"un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".*

Los trastornos mentales y conductuales se consideran padecimientos que se caracterizan por ser alteraciones de los procesos de pensamiento, de las emociones o del comportamiento, asociadas con angustia personal o con alteraciones del funcionamiento, es decir, no son sólo variaciones dentro de la "normalidad".

La salud mental es un fenómeno complejo determinado por múltiples factores de índole social, ambiental, biológico y psicológico. La salud mental incluye: los síndromes depresivos y ansiosos, la epilepsia, la demencia, la esquizofrenia, las adicciones y los trastornos del desarrollo infantil, los cuales se han incrementado en México durante los últimos años.

B. Algunos de los trastornos mentales más comunes, de acuerdo con las clasificaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud y la Asociación Americana de Psiquiatría, son:

1. **La enfermedad de Huntington** – una enfermedad hereditaria que afecta al cerebro. Se provoca la ruptura progresiva de las células nerviosas en el cerebro, dando lugar a problemas funcionales, cognitivas y psiquiátricas.
2. **La esclerosis múltiple** – otra enfermedad degenerativa, la esclerosis múltiple afecta a la vaina de mielina que recubre las células nerviosas , por tanto, retardan o detienen los impulsos nerviosos. Este trastorno afecta al sistema nervioso central (cerebro y médula espinal), causando una amplia gama de síntomas físicos como mentales.
3. **La enfermedad de Alzheimer** – una de las causas comunes de la demencia (pérdida de la función cerebral causada por ciertas enfermedades), la enfermedad de Alzheimer se caracteriza por la degeneración y muerte de células cerebrales, lo que afecta la función mental.
4. **Enfermedad de Parkinson** – un desorden degenerativo del sistema nervioso central. Esta condición afecta a la capacidad de las células nerviosas para enviar mensajes y causa temblores que incluso pueden llevar a la parálisis.
5. **El comportamiento extraño e inusual** – incluye paranoide de la personalidad (Una persona que siente que todo el mundo y todo está en contra de ellos, cuando en realidad esto no es cierto) y esquizoide de la personalidad (apáticos a los demás y sin deseo de socializar).

6. **El comportamiento dramático, emocional o errático**, lo que se ve en una personalidad antisocial (que no tiene respeto por las normas y reglamentos y, a menudo los violas, causando daño a otros). Esta categoría incluye también límite de la personalidad (las emociones erráticas y el estrés).
7. **Esquizofrenia** – las personas afectadas presentan síntomas que duran más de seis meses. Los delirios y las alucinaciones son comunes en este trastorno.
8. **Esquizofreniforme** – las personas que sufren de este trastorno también tienen síntomas de la esquizofrenia, pero la condición no dura más de seis meses y es más suave.
9. El **trastorno esquizoafectivo** – las personas afectadas tienen la esquizofrenia y el estado de ánimo de otros trastornos afectivos como el trastorno bipolar.

Si bien es cierto, existen muchos otros tipos de trastornos relacionados con la mente, la finalidad del presente tiene que ver precisamente con aquellos que requieren de hospitalización.

Derivado del *Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre los Hospitales Psiquiátricos, que dependen del Gobierno Federal y Estados de la República Mexicana,* realizado con la finalidad de conocer la situación que prevalece en dichos establecimientos, durante 2011 y 2012, en 41 hospitales, con la finalidad de verificar el respeto a los derechos humanos de los pacientes hospitalizados que padecen un trastorno mental.

De la información recabada, se observaron hechos que contravienen diversas normas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, con menoscabo en el bienestar del paciente y que tienen que ver con:

1. **Trato Digno,** donde no se respeta su libertad y se aplican medidas de aislamiento que va desde algunas horas, hasta días enteros, falta de áreas de visita familiar, mantenimiento y mobiliario desgastado, como camas y colchones deteriorados, falta de comida suficiente para los pacientes o servida en buenas condiciones y falta de ropa y calzado.

2. **Legalidad y Seguridad Jurídica,** en algunos hospitales no se permiten las llamadas telefónicas, restricción de material de lectura como periódicos y revistas, falta de acceso a radio o televisión. Falta de información oportuna y claridad en los expedientes clínicos, para que se pueda desprender un consentimiento informado de estancia voluntaria, falta de claridad en el tratamiento que se aplicará, como terapia electroconvulsiva, duración, riesgos y secuelas.

3. **Protección de la Salud**, se destaca que en la mayoría de los hospitales, existe personal insuficiente para el trato adecuado de los pacientes, falta de equipo, terapia familiar y falta de programas de prevención de enfermedades para los pacientes crónicos, debido a la falta de presupuesto. Así mismo, existe desabasto de medicamentos psiquiátricos y estudios de laboratorios.

Las anteriores son algunas de las observaciones que la Comisión Nacional de Derechos Humanos realiza en torno a diversos hospitales psiquiátricos de la República Mexicana.

Es por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los Artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, que con el objetivo de conocer las estrategias y acciones implementadas para reducir las posibles consecuencias en la salud de los menores de 5 años de edad, a partir del desabasto de la vacuna pentavalente, que someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que a través del Consejo Nacional de Salud Mental, se informe a esta Soberanía, sobre los resultados arrojados a partir de las supervisiones realizadas en los Hospitales Psiquiátricos de Chiapas, Chihuahua, el Distrito Federal, Durango, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Yucatán, en materia del respeto de los derechos humanos de los pacientes, así como los indicadores que se tomaron para dicha evaluación.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que a través del Consejo Nacional de Salud Mental, se informe a esta Soberanía, sobre las estrategias y acciones que se implementan con la finalidad de mejorar las condiciones de trato de los pacientes, así como mejora de infraestructura y equipo, para elevar la calidad de la estancia del paciente durante su tratamiento.

TERCERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que a través del Consejo Nacional de Salud Mental, se informe a esta Soberanía, sobre la aplicación de terapia electro-convulsiva en nuestro país y si ésta se considera apropiada para el bienestar de los pacientes y bajo qué protocolos se aplica.

SUSCRIBE

De la Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a implementar campañas y estrategias enfocadas a disminuir el consumo de inhalantes.

SEN. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS ENFOCADAS A DISMINUIR EL CONSUMO DE INHALANTES.

HONORABLE ASAMBLEA

La Senadora **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, suscribe** ante el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Hoy en día existe un grave problema de salud pública que es el consumo de inhalantes. Los inhalables, son sustancias consideradas volátiles que producen vapores químicos que pueden ser inhalados e inducir efectos psicoactivos. Este tipo de sustancias pueden ser encontrados en diversos productos, tales como gasolinas, anestésicos, limpiadores, pegamentos, aerosoles, adhesivos, productos de limpieza, thinners para disolver pinturas, cosméticos, repelentes, fármacos anginosos, odorizantes de ambiente, por señalar algunos.

El término *inhalantes* se refiere al grupo de sustancias psicoactivas que se definen más por su modo de administración que por su mecanismo de acción o farmacología. Excluyendo a otras sustancias que también se inhalan como el tabaco, la mariguana, el opio o la cocaína, aquí se incluye más bien a un grupo de sustancias volátiles (esto quiere decir que su punto de ebullición es bajo, o en otras palabras, "hierven" a temperatura ambiente) que se utilizan para alterar el estado mental y que rara vez se administran por otra vía que no sea la inhalación.

Existen diversas categorías de sustancias:

a) Gases anestésicos de uso médico: éter, cloroformo, halotano, óxido nitroso;

b) Solventes industriales o domésticos, incluyendo los adelgazadores (*thinners*) de pintura o solventes, los desengrasadores y los solventes de los pegamentos;

c) Los solventes contenidos en artículos de papelería o de arte, como los líquidos correctores o los solventes de los plumones;

d) Gases usados en la casa o la industria, como el gas para encendedores, los *sprays* de crema batida o los usados para limpiar circuitos electrónicos o los gases para rellenar refrigeradores;

e) Los aerosoles domésticos para aplicar pintura, fijadores para el cabello, protectores de tela, etc., y

f) Los nitritos alifáticos (medicamentos vasodilatadores).

Cabe señalar que uno de los grandes problemas de los inhalantes es que son fáciles de adquirir ya que, por ejemplo, se encuentran en numerosos productos para el hogar, la escuela, la industria, las papelerías, las tlapalerías, etc.

El incremento en el consumo de estimulantes crece a diario en nuestro país y esto se da mayormente entre los jóvenes por la influencia del medio social en el que se desenvuelven, donde muchos de ellos quedan atrapados dentro de la red de consumidores, convirtiéndose en adictos al tabaco, alcohol, o a sustancias psicotrópicas como la cocaína, marihuana, metanfetaminas, o de igual manera inhalables y solventes.

Por ello su consumo se presenta en las clases sociales media baja y baja, y con problemas de abandono familiar; provocan dependencia psíquica, la rápida distribución por los pulmones como inicio de la intoxicación inmediata; dando primero una sensación de euforia, aturdimiento y perturbación psíquica que ocasiona daño cerebral.

Los inhalables inhiben la actividad del sistema nervioso central que controla la respiración y por la falta de oxígeno en los pulmones se pueden provocar desmayos, estado de coma o la muerte por asfixia. El peligro aumenta si se combina la inhalación con la ingestión de bebidas alcohólicas u otras drogas.

Por ende, su consumo trae convulsiones, daño renal o hepático, daño nervioso , alteración de la memoria, disminución de la capacidad de razonamiento, depresión, ataques de pánico, ansiedad, alucinaciones, problemas familiares, cambios y descuido en la apariencia física, falta de higiene y un comportamiento antisocial y agresivo.
El efecto agudo de la intoxicación con solventes es semejante a una borrachera: la persona muestra una excitación inicial que se convierte en desinhibición, con una sensación de ligereza, euforia y agitación. Cuando la dosis aumenta se puede observar ataxia, disminución de los reflejos, mareo y desorientación. En casos de intoxicación severa se produce debilidad muscular, alteraciones del lenguaje, delirio y ocasionalmente alucinaciones con conductas francamente alteradas.

Cabe señalar que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones 2011, se reporta que los inhalables, representan el 40.4% del uso de sustancias, al menos alguna vez. El grupo afectado es el de los adolescentes de 12 a 14 años de edad, con el 45.5%. El nivel de uso más frecuente es alto, ya que ronda entre los 20 días o más al mes, en el 34.3% de los casos. El nombre genérico y popular más mencionado es el activo con 73.1%.

De la misma encuesta, por lo que se refiere a los Centros de Integración Juvenil, de los pacientes que acuden por primera vez a dichos Centros, 25 personas solicitaron atención en 2009. Y los inhalables, representaron el 14.1%, en comparación del alcohol, que fue la primera causa con 19.9%. Lo cual demuestra que el uso de inhalantes en este sector, también es bastante alto.

De acuerdo con dicha Encuesta, las cifras representan en la población adolescente entre 12 y 17 años, un consumo de inhalables cinco veces mayor que el de un adulto, con fines de intoxicación. Sin embargo, la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en escolares, ENCODE 2014, marcó que los inhalantes son el segundo lugar en consumo de drogas. Como se plasma a continuación.

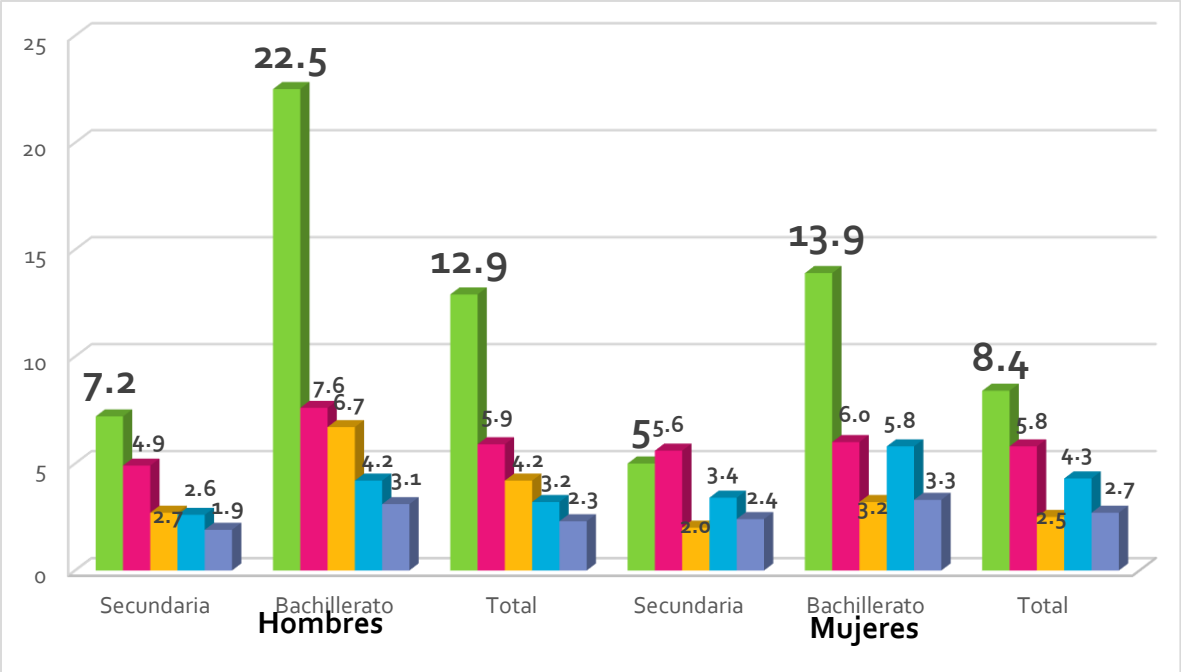

En primer lugar se tiene la **MARIHUANA**, en segundo los **INHALANTES,** seguido de la **COCAINA**, los **TRANUQILIZANTES y otros**. Respecto a los inhalantes aglutinando secundaria y bachillerato el total en hombres es de 5.9 % y en mujeres el 5.8 %.

Así mismo respecto de consumo de drogas por tipo de droga se tiene que en primer lugar encontramos nuevamente la marihuana y los inhalables en segundo lugar donde el el 3.4 es respecto de hombres y el 1.1 es de mujeres, tal como lo expresa la siguiente tabla.

Prevalencia del Consumo de Drogas por Tipo de Droga, según Género en Estudiantes de Primaria.

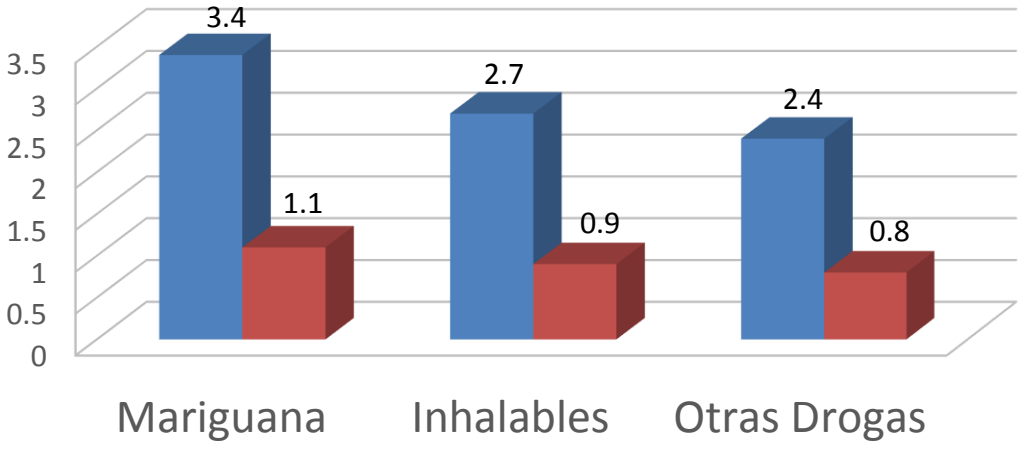

%

Como podemos ver es un problema de salud que debemos frenar ya que las consecuencias en la salud de las personas es irreparable. Es por ello que se pretende exhortar a la Secretaría de Salud para que realice acciones y estrategias para contrarrestar el consumo de inhalantes y más aún si son usados y consumidos por menores.

Es por lo anterior que resulta grave ver el problema que causa el uso y consumo de inhalantes y solventes, por ello se deben realizar acciones al respecto, por ello con fundamento en los Artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, realicen campañas enfocadas informar sobre el daño que ocasionan los productos inhalables.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que se han implementado para contrarrestar el consumo de productos inhalables.

SUSCRIBE

SEN. MAKI E. ORTIZ DOMÍNGUEZ

De la Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a investigar las posibles causas adversas por la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano.

SEN. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A QUE SE INVESTIGUE LAS POSIBLES CAUSAS ADVERSAS POR LA APLICACIÒN DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO.

La Senadora **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, suscribe** ante el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Cáncer Cervicouterino es un problema grave de salud pública, del que se conocen actualmente 200 tipos de Virus del Papiloma Humano, de los cuales 15 son considerados de alto riesgo y guardan una relación causal demostrada con el cáncer del cuello uterino, que produce alrededor de 250 mil muertes al año en el mundo.

En nuestro país este ha sido responsable de más de 100 mil muertes en mujeres en los últimos 25 años. Y aunque se ha observado un descenso en los últimos 5 años, siguen muriendo 4 mil 100 mujeres al año, lo que representa la segunda causa de muerte a nivel nacional.

Hoy en día en México se han realizado políticas públicas y acciones, como programas, campañas de información, capacitación, detección y algo muy importante son las campañas de vacunación, por ello el Consejo Nacional de Vacunación aprobó el 13 de julio del 2011, que a partir del 1 de enero de 2012 la vacuna contra el VPH, para su inclusión en la Cartilla Nacional de Vacunación para las niñas de 9 años, por lo que la Secretaría de Salud firmó un acuerdo de comercialización.Por ello actualmente se realizan las Semanas Nacionales de Vacunación que, en un principio se llamaron fases intensivas de vacunación.

Cabe señalar como reseña histórica de esta vacuna, que la investigación que condujo al desarrollo del biológico comenzó en los años 80's, cuatro años después de que sedescubriera la relación del VPH con el cáncer de cuello uterino, lo que fue la apertura hacia la investigación de una vacuna. Dicha investigación se realizó por grupos en la Universidad de Rochester, Universidad de Georgetown, Universidad de Queensland, y el Instituto Nacional del Cáncer de los EE. UU.

La vacuna contra el papiloma humano, supone un avance significativo dentro de la medicina, se prioriza para proteger la salud de las personas desde la infancia, sin embargo en todo medicamento y vacuna, para su comercialización, debe seguir cierto proceso que marca la normatividad respectiva para darle eficacia y seguridad al paciente o usuario.
En este tenor cabe señalar que desde hace 3 años se ha visto alrededor del mundo en diversos casos en niñas, que dicha vacuna trae efectos secundarios severos Los efectos adversos comunes son menores y pueden incluir: desde Dolor, Hinchazón, Enrojecimiento en el lugar de la inyección, fiebre y náuseas, hasta los efectos adversos graves como hospitalización, discapacidad, enfermedad potencialmente mortal u otros trastornos médicamente importantes que se presentan en aproximadamente tres de cada 100.000 eventos, notificados al Sistema de Notificación de Reacciones Adversas a Vacunas de Estados Unidos.

Otros posibles efectos adversos relacionados con las vacunas de VPH son el síndrome de Guillain-Barré, el tromboembolismo venoso y las reacciones alérgicas graves.

La tasa de notificación al Sistema de Notificación de Reacciones Adversas a Vacunas de los Estados Unidos es de dos por cada 1.000.000 personas vacunadas con la vacuna (Gardasil) en ese país.

En muchos países del mundo se ha detectado este problema, manifestado en muchas niñas que recibieron alguna dosis de esta vacuna y cuya consecuencia es parálisis faciales, temblores, depresiones, suicidios, sordera, ansiedad o perdida de las capacidades cognitivas y motrices, entre otros síntomas, lo que ha llevado en muchos países como Estados Unidos, Argentina, España, Nueva Zelanda, al surgimiento de asociaciones contra la vacuna del papiloma humano.
La presentación de casos con efectos adversos serios en todo el mundo, incluyendo México, es un foco rojo del cual debemos hacer mención y poner lupa a este tipo de reacciones. Cabe señalar que la ONG SaneVax ha documentado numerosos casos en distintas partes del mundo y publica los casos reportados al Vaers (sistema de reporte voluntario) de Estados Unidos. Actualmente son 35 mil 270, incluyendo 169 fallecimientos y mil 156 con discapacidades permanentes.

El grado de exigir que se dé a la población la información adecuada, detonó la creación de diversas asociaciones en España en Colombia, Estados Unidos, entre otros, quienes llevan un control de casos.

México no es la excepción como ejemplo basta decir que en 2013 una paciente de 12 años de edad, en su tercera dosis y 4 díasdespués quedo inmóvil del brazo donde la vacunaron, a los 15 días fue el otro extremo, hasta que días después la salud fue deteriorando y quedó sin poder caminar ni fuerza en los brazos, adhiriendo dolores en las extremidades.

Sin embargo después de varios estudios para descartar, lupus, reacciones autoinmunes, artritis, guillain barré, punción lumbar, encefalogramas, resonancias y una electromiografía, etc al encontrar todo normal y sin alteraciones de ningún tipo se diagnosticó una "probable" reacción adversa a la vacuna del papiloma.

Un problema detectado es que en la vacuna el adyuvante utilizado, una sal de aluminio, está causalmente relacionada con padecimientos autoinmunes que afectan particularmente el sistema neurológico.

Los problemas de la vacuna contra el VPH han llevado a varios países, por ejemplo Japón, Francia, Australia y Reino Unido, a abrir un debate público y organizado sobre la permanencia de la vacunación del VPH.Por ello México no está exento y prevalece el derecho a la salud de las niñas, niños y adolescentes.

Es por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los Artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, que con el objetivo de conocer las estrategias y acciones implementadas para reducir las posibles consecuencias en la salud de los menores de 5 años de edad, a partir del desabasto de la vacuna pentavalente, que someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que investigue las posibles casusas adversas por la aplicación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que se han implementado para detectar los casos de niñas que han tenido causas adversas por la aplicación de la vacuna contra virus del papiloma humano.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a informar, si la vacuna de Virus de Papiloma Humano, que se adquiere para la aplicación en nuestro país, contiene metales que puedan menoscabar la salud de la infancia y la adolescencia.

SUSCRIBE

SEN. MAKI E. ORTIZ DOMÍNGUEZ

De los Senadores Raúl Morón Orozco, Lorena Cuéllar Cisneros, Iris Mendoza Mendoza, Sofío Ramírez Hernández, Isidro Pedraza Chávez, Mario Delgado Carrillo, Carlos Merino Campos y Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a firmar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

EFEMÉRIDES

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional contra la Corrupción".

SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO

HONORABLE ASAMBLEA:

"A fin de derribar los altos muros de la corrupción, insto a todas las naciones a que ratifiquen y apliquen la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Las medidas innovadoras previstas en esa Convención en las esferas de la prevención, la criminalización, la cooperación internacional y la recuperación de activos han posibilitado que se logren importantes avances, pero queda mucho más por hacer."

Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, en el Día Internacional contra la Corrupción.

Dicho por la misma Organización de las Naciones Unidas, la corrupción es un complejo fenómeno social, político y económico, que afecta a todos los países. Por ejemplo, socava las instituciones democráticas al distorsionar los procesos electorales, pervertir el imperio de la ley y crear atolladeros burocráticos, cuya única razón de ser es la de solicitar sobornos. También atrofia los cimientos del desarrollo económico, ya que desalienta la inversión extranjera directa y a las pequeñas empresas nacionales les resulta a menudo imposible superar los "gastos iniciales" requeridos por la corrupción.

La irritación con la corrupción no es un tema que sólo molesta a los mexicanos, sino que es un tema que genera la misma reacción por igual en cualquier parte del mundo. La corrupción implica engañar al resto de los ciudadanos, y es, en sí mismo, un acto de deshonestidad profundo que fragmenta a las sociedades, polariza y divide la cohesión entre gobierno y sociedad.

Razones de sobra, por las que el 31 de octubre de 2003, la Asamblea General aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que entró en vigor en diciembre de 2005. En ese mismo tenor, para crear conciencia contra esta lacra y difundir el valioso papel de la Convención a la hora de luchar contra ella y prevenirla, la Asamblea también designó **el 9 de diciembre como Día Internacional contra la Corrupción**.

El objetivo de este Día es promover mensajes, campañas y acciones que resalten la importancia de prevenir y luchar contra la corrupción a nivel internacional, así como también difundir el valioso papel de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en este proceso.
Es una oportunidad propicia, como debiera ser todos los días del año, para crear conciencia contra esta problemática que afecta a diversos sectores de la sociedad. Hoy más que nunca, la sociedad en conjunto debemos ocuparnos de manera muy especial en poner fin a tan deplorables esquemas de la corrupción.
Muchas gracias.

SUSCRIBE
SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO

Dado en la Ciudad de México, a los 8 días del mes de diciembre de 2015.

De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial de los Derechos del Concebido.

SEN. SONIA ROCHA ACOSTA

De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, conmemoración del 8 de diciembre el Día Mundial de los Derechos del Concebido.

La vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción. Desde el primer momento de su existencia, el ser humano debe ver reconocidos sus derechos de persona, entre los cuales está el derecho inviolable de todo ser inocente a la vida. Juan Pablo II

La Asociación Civil Derechos Humanos del Concebido anunció que el 8 de diciembre se celebrará el "Día Mundial de los Derechos Humanos del Concebido" el cual tiene como objetivo que "el mayor número de personas en el mundo los reconozcan y también sean protegidos desde las leyes locales, nacionales e internacionales" con la finalidad de proteger el derecho a la vida desde el primer momento, el aborto es un crimen de lesa humanidad, que va contra la dignidad y el derecho fundamental de un ser humano inocente e indefenso, e incluso está contra la dignidad de la mujer.
La vida humana es sagrada desde la concepción porque allí es donde comienza. La vida humana comienza con la fecundación, no con la implantación .Allí, a nivel molecular, comienza la vida, y la dignidad de cada ser humano, y los mismos derechos humanos, allí comienzan. Allí comenzamos todos.

El aborto, legal o ilegal también daña física y psicológicamente a la mujer y hasta puede acarrearle la muerte. La propaganda proabortista continuamente proclama la mentira de que el aborto legal es médicamente "seguro", y de que es necesario legalizarlo o despenalizarlo debido a la gran cantidad de muertes maternas causadas por el aborto ilegal. Esta estrategia para legalizar el aborto se llama engañosamente "Maternidad sin riesgos".

Entre las complicaciones físicas del aborto en la mujer están las infecciones, las hemorragias, las complicaciones debido a la anestesia, las embolias pulmonares o del líquido amniótico, así como las perforaciones, laceraciones o desgarros del útero. Estadísticamente hablando, se estima que el riesgo inmediato de dichas complicaciones es de un 10%, pero el de las complicaciones a largo plazo es entre el 20 y el 50%.

Debemos ser conscientes que la vida en cualquier etapa merece respeto, dignidad y por supuesto protección, más allá de los efectos que pueda causarle a la madre, está la protección de la concepción ósea de la vida misma sin distinción alguna y sin poder justificar el aborto con el modo en que se tuvo la concepción.

ATENTAMENTE

SONIA ROCHA ACOSTA

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el Día Internacional contra la Corrupción.

EFEMÉRIDE "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN"

SEN. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA

La ONU estableció el Día Internacional contra la corrupción el 9 de diciembre de cada año.

El tema 2015: ¡Rompe la cadena de la corrupción!

Hoy, está celebración recobra una importancia mayor, ya que, estamos viviendo una de las épocas en la vida nacional donde mayor corrupción se ha presentado en los diferentes niveles de gobierno.

Si quisiéramos cumplir con el tema de este 2015 estaríamos hablando de una tarea prácticamente imposible. Los casos de corrupción en nuestro país han escalado las más altas esferas del servicio público nacional.

Sin embargo, desde esta trinchera he venido realizando una campaña para decirle: "ya basta a la corrupción".

Estoy convencido que con el esfuerzo de todos los comprometidos por el bien del país, lograremos disminuir los casos de corrupción que han dañado tanto nuestro país, en recientes fechas.

La tarea no es fácil, pero tampoco imposible.

Sumemos causas y voluntades para hacer un amplio frente contra este grave mal.

Es cuanto.

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día de los Derechos Humanos.

Efeméride del Grupo Parlamentario del PRI, con motivo del "Día de los Derechos Humanos", observado el 10 de diciembre.

En la LXIII, los Senadores del PRI, celebramos el "Día de los Derechos Humanos", instituido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y observado el 10 de diciembre de cada año. Fecha emblemática que representa el espacio idóneo para reflexionar y concientizar sobre la importancia de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos; así como los avances y retos en la materia.

Se eligió esta fecha a manera de homenaje del día en que, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En consecuencia, en 1950 la Asamblea de la ONU, invitó a todos los Estados y organizaciones interesadas a que observen el 10 de diciembre de cada año como Día de los Derechos Humanos.

En 2015, el "Día de los Derechos Humanos", tiene como objetivo central impulsar una campaña de un año de duración para conmemorar el 50 aniversario de dos pactos internacionales de derechos humanos cruciales para la comunidad internacional: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ambos adoptados por la Asamblea General el 16 de diciembre 1966.

Lo anterior, a través del lema: "Nuestros Derechos. Nuestras libertades. Siempre" y versa sobre los derechos y libertades -expresión, la libertad de culto, la libertad a vivir libres de la miseria y la libertad a vivir sin miedo-, consagradas en la Carta Internacional de Derechos Humanos.

Al efecto, es oportuno tener en cuenta las siguientes consideraciones: ambos pactos son jurídicamente vinculantes para los Estados que son parte; actualmente, 168 Estados son parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 164 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Por otro lado, los dos fueron adoptados por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1966 y entraron en vigor en 1976; cada uno es supervisado por un comité de expertos, que revisan el progreso de los Estados parte; y junto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, constituyen la Carta Internacional de Derechos Humanos, instrumento en el que se establece que los derechos son patrimonio de todos los seres humanos.

Por lo que respecta a la situación de los derechos humanos en nuestro país, cabe señalar que de acuerdo con el "Informe de Actividades 2014 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos -1 de enero al 31 de diciembre de 2014-", destacan los siguientes aspectos:

- En materia de Protección y defensa de los derechos humanos, la entidad manifestó que fueron brindados 348 mil 624 servicios en las oficinas centrales y foráneas, se registró la recepción de 45 mil 671 escritos de queja, que dieron lugar a 8 mil 455 expedientes de queja, 7,363 de orientación directa, 8 mil 596 de remisión y 475 de inconformidad, los 20,782 escritos de queja restantes se refieren principalmente a documentos de control y aportaciones de los quejosos.

- Es de señalarse que se concluyeron 22 mil 822 expedientes, de los cuales 7 mil 22 fueron de queja, 7 mil 299 de orientación directa, 8 mil 110 de remisión y 391 de inconformidad.

Las cifras nos constriñen en la obligación de emprender medidas efectivas e instrumentar acciones contundentes para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos. En este sentido, celebramos que en el último año de la actual administración pública federal, fue posible favorecer a 1 millón 256 mil 902 personas mediante la capacitación, educación, formación, difusión y divulgación del conocimiento en materia de Derechos Humanos, a través de 6 mil 571 eventos.

Igual de importante es que se avanzó en el compromiso de actualizar, sensibilizar y estandarizar los niveles de conocimiento y práctica de los servidores públicos federales en materia de derechos humanos con capacitación especializada dirigida.

Bajo esta tesitura, los integrantes del Grupo Parlamentario, nos sumamos a la campaña impulsada para 2015 y hacemos el llamado a concentrar esfuerzos para hacer de México, un país de derechos, libertades e igualdades plenas, donde impere el Estado de Derecho.

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional de la Aviación Civil.

DÍA INTERNACIONAL DE LA AVIACIÓN CIVIL
7 DE DICIEMBRE

SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE SENADORES
LXIII LEGISLATURA

SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

El 7 de diciembre se celebra el Día Internacional de la aviación civil, luego que en 1997 la Asamblea General de las Naciones Unidas lo proclamara oficialmente.

Cuando vemos un avión y las diferentes compañías comerciales que los manejan, pensamos que estos están regulados y controlados solamente por la línea aérea o la institución a la que pertenece, pero no sabemos que hay un organismo internacional que tiene la función de supervisar el crecimiento seguro y ordenado de la aviación internacional, esa organización, que pertenece al sistema de Naciones Unidas, es la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). De igual manera la OACI también verifica los nuevos diseños y el funcionamiento aéreo de naves civiles, apoya el desarrollo de redes aéreas, aeropuertos y servicios de navegación aérea.

El Día Internacional de la Aviación Civil fue decretado por Naciones Unidas a fin de destacar y promover los beneficios de la Aviación Civil Internacional. Su propósito es generar y fortalecer la conciencia mundial sobre la importancia de la aviación civil para el desarrollo social y económico de los Estados, y del papel de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en la promoción de la seguridad, la eficiencia y la regularidad del transporte aéreo internacional.

En 1944, las delegaciones de 54 naciones, incluido México, se reunieron en Chicago, por invitación de los Estados Unidos de América para concluir y firmar el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, también conocido comúnmente como el "Convenio de Chicago", el decisivo acuerdo internacional que desde entonces ha permitido que el sistema de aviación civil mundial se desarrolle en forma pacífica, en beneficio de todos los pueblos y naciones del mundo.

Este convenio formula las normas y reglamentos necesarios para la protección, seguridad, eficiencia y regularidad, así como para la protección del medio ambiente de la aviación. Constituye un foro para la cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 191 Estados miembros.

ATENTAMENTE

8 DE NOVIEMBRE DE 2015
H. CAMARA DE SENADORES
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO

De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el natalicio de Diego Rivera.

Senador Roberto Gil Zuarth
Presidente de la Mesa Directiva
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
Presente.-

8 de Diciembre de 1886

Natalicio de Diego Rivera

SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

El 8 de Diciembre de 1886, nace en Guanajuato, Diego María de la Concepción Juan Nepomuceno Estanislao de la Rivera y Barrientos Acosta y Rodríguez, conocido internacionalmente como Diego Rivera, quien fuese junto con David Alfaro Siqueiros y José Clemente Orozco los máximos representantes del muralismo mexicano en la décadas de los 20 y 30s.

Identificado con los ideales Revolucionarios de México, Diego Rivera regresó después de una estancia de 15 años en Europa, en un momento en el que la revolución parecía consolidada. Junto con otros artistas del momento fundó el sindicato de pintores, del cual tiempo más tarde surgiría el movimiento muralista mexicano.

En la década de los cuarenta se convierte en uno de los miembros fundadores del Colegio Nacional y forma junto a Orozco y Siqueiros la comisión de Pintura Mural del Instituto Nacional de Bellas Artes y en 1950 se le concede el Premio Nacional de Ciencias y Arte de México.
Diego Rivera abandonó las corrientes artísticas de aquel momento, para crear un estilo nacional el cual reflejara la historia del pueblo mexicano. Esta nueva corriente sirvió para para contar y documentar la historia de México después de la revolución.

El muralismo mexicano durante los años 20´s tuvo un gran impacto en el extranjero, principalmente en países que durante alguna etapa del siglo XX pasaron por situaciones políticas similares a las de México. Países tales como Cuba, Nicaragua, Japón, Puerto Rico, Argentina, Italia, Alemania y España, utilizaron el muralismo para plasmar las situaciones políticas y sociales de aquellos momentos.

Por tanto, es importante recordar a uno de los más grandes muralistas mexicanos, quién dejó extraordinarias obras en las que predominan temas históricos, políticos y sociales, siendo éste un artífice comprometido con la sociedad comunicando y educando con su obra en la que utilizó un lenguaje visual accesible para las masas narrativo y simbólico. Que esta fecha especial, nos recuerde que debemos seguir impulsando la creación artística, así como su disfrute y apreciación. Que México se llene de más artistas de talla internacional como Diego Rivera.

H. Congreso de la Unión, México, D. F., 08 de Diciembre de 2015

Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional contra la Corrupción.

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN
9 DE DICIEMBRE

SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

En 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Para crear conciencia contra la corrupción y difundir el valioso papel de la Convención a la hora de luchar contra ella y prevenirla, la Asamblea también designó el 9 de diciembre como Día Internacional contra la Corrupción.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es el primer instrumento de lucha contra la corrupción jurídicamente obligatorio a nivel mundial. Abarca las facetas más importantes de la lucha contra la corrupción, a saber, la prevención, la penalización, la cooperación internacional y la recuperación de activos y, hasta la fecha, ha sido ratificada por más de las dos terceras partes de los 192 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Los países recurren a las entidades de las Naciones Unidas, en busca de apoyo técnico, el cual consiste en asesoramiento para establecer instituciones nacionales de lucha contra la corrupción y fortalecer las existentes, elaborar estrategias y leyes para frenar y prevenir la corrupción, y ejecutar programas para eliminar las principales causas sistémicas de la corrupción.

La corrupción es un complejo fenómeno social, político y económico, que afecta a todos los países, socava las instituciones democráticas al distorsionar los procesos electorales, pervierte el imperio de la ley y crea atolladeros burocráticos, cuya única razón de ser es la de solicitar sobornos. También atrofia los cimientos del desarrollo económico, ya que desalienta la inversión extranjera directa y a las pequeñas empresas nacionales les resulta a menudo imposible superar los «gastos iniciales» requeridos por la corrupción

La campaña internacional conjunta en 2015 **"¡Rompe la cadena de la corrupción!"** (#breakthechain) se centra en cómo la corrupción socava la democracia y el estado de derecho, lleva a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, erosiona la calidad de vida y permite que prosperen el crimen organizado, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana.

La campaña **"¡Rompe la cadena de la corrupción!"** también subraya que la corrupción es un delito transversal, que afecta a muchas áreas. Además, pone de evidencia que actuar contra la corrupción es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tienen por fin erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

ATENTAMENTE

8 DE DICIEMBRE DE 2015
H. CAMARA DE SENADORES
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO

COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

LISTA DE CANDIDATURAS RECIBIDAS PARA OCUPAR LAS VACANTES EXISTENTES EN EL CARGO HONORARIO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ

Comisión de Derechos Humanos
Sen. Angélica de la Peña Gómez
Presidenta

OFICIO No. CDH/610/15
México DF., a 07 de diciembre de 2015

2015 DIC 7 PM 7 55
Secretaría de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA
H. CÁMARA DE SENADORES

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Por instrucciones de la Senadora Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión, me permito hacerle llegar la LISTA DE CANDIDATURAS RECIBIDAS PARA OCUPAR LAS VACANTES EXISTENTES EN EL CARGO HONORARIO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, a efecto de que sea **publicada** en la Gaceta del Senado de la República a partir del día de mañana, martes 08 de diciembre del presente.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
2015 DIC 7 PM 8 26
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
0 1 0 1 4 1

GABRIEL DELGADILLO
SECRETARIO TÉCNICO

C.C.P. DR. ARTURO GARITA ALONSO.- SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones Piso 3 Oficina 4, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador: 5345 3000, exts. 5056 / 3232 / 5029 email: derechoshumanos@senado.gob.mx

LISTA DE CANDIDATURAS RECIBIDAS EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE DOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (PROCESO DICIEMBRE 2015).

1. Olga Sánchez Cordero de García Villegas
2. Enrique Norberto Mora Castillo
3. Juan Manuel Estrada Juárez
4. María Olga Noriega Sáenz
5. David Kershenobich Stalnikowitz
6. Víctor Veloz Espejel
7. Armando Hernández Cruz
8. Agustín Antonio Herrera Fragoso
9. Jorge Agustín Bustamante Fernández
10. Adán Maldonado Sánchez
11. Juan N. Silva Meza

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

CONVOCATORIA

PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ

CONVOCATORIA

EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEXTO DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN LOS CUALES SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

C O N V O C A

A las asociaciones civiles y organizaciones sociales, instituciones académicas, asociaciones, colegios de profesionales y activistas, que promueven y defienden la protección, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos, a que propongan a ciudadanas y/o ciudadanos para ocupar las dos vacantes existentes en el cargo honorario de integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- El artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos establece que el Consejo Consultivo de la Comisión estará integrado por diez personas que gocen de reconocido prestigio en la sociedad, mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos, y que, cuando menos, siete de entre ellos no deben desempeñar ningún cargo o comisión como servidor público.

SEGUNDA.- El artículo 18, párrafo segundo, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señala que la Comisión correspondiente del Senado de la República o, en su caso, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, *previa auscultación a los sectores sociales*, propondrá las candidaturas para ocupar el cargo o, en su caso, la ratificación de los consejeros.

TERCERA.- Las personas que se registren como aspirantes ante la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República deberán entregar copia simple y versión electrónica (CD), en formato PDF, siguiente documentación:

1. Currículum Vitae en el que señale formación académica; especialización en derechos humanos; experiencia profesional en el ámbito de la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos; y, en su caso, publicaciones en materias relacionadas con los derechos humanos;

2. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección;

3. Propuesta de programa de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para integrar el Consejo Consultivo de la CNDH, con una extensión máxima de diez cuartillas, con letra tipo Arial, tamaño número 12 e interlineado 1.5;

4. Copias simples del acta de nacimiento y/o credencial para votar de la candidata o candidato;

5. Número telefónico y/o cuenta de correo electrónico de candidata o candidato para recibir notificaciones.

CUARTA.- Las propuestas de candidaturas serán recibidas los **días viernes 04 de diciembre y lunes 07 de diciembre de 2015**, de las 09:00 a las 19:00 horas, en la Oficina de la Oficialía de Partes del Senado de la República, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 135, P.B., (acceso por la calle de Madrid), Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, Distrito Federal.

QUINTA.- El **día martes 08 de diciembre de 2015** se publicará en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República, la lista de las candidaturas recibidas que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y que se ajusten a los principios de especialización e idoneidad.

Toda la documentación estará disponible en la página electrónica del Senado de la República y en el micro sitio de la Comisión de Derechos Humanos, con excepción de los datos personales mismos que serán protegidos de conformidad con la legislación aplicable.

SEXTA.- La Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, una vez integrada la lista de candidaturas propuestas para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realizará comparecencias públicas con el fin de conocer las trayectorias y las propuestas de candidatas y candidatos en relación con el objeto y las facultades del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El formato de las comparecencias de candidatas y candidatos será determinado por la Junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos; y la fecha, lugar y hora de la comparecencia de candidatas y candidatos será notificada personalmente a candidatas y candidatos, y se publicará cuando menos 48 horas antes de la celebración de la misma en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República.

SÉPTIMA.- Una vez realizadas la comparecencias públicas señaladas en la base anterior, la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, elaborará un dictamen por medio del cual propondrá al Pleno del Senado de la República, a través de la Mesa Directiva, el nombre de las personas que se proponen sean designadas para ocupar las vacantes existentes en el cargo honorario de integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

OCTAVA.- Publíquese la presente Convocatoria en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República a partir de la fecha de su aprobación, así como en al menos dos diarios de circulación nacional durante los días **jueves 03 y viernes 04 de diciembre de 2015.**

NOVENA.- Cualquier controversia relacionada con la presente Convocatoria, será resuelta por la Junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.

H. Cámara de Senadores, a 01 de diciembre de 2015.

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

CONVOCATORIA PARA PRESENTAR LAS CANDIDATURAS A RECIBIR EL PREMIO "RECONOCIMIENTO ELVIA CARRILLO PUERTO 2015".

SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

México D.F. a 26 de noviembre de 2015
Oficio No. CIG/P/LXII/232/2015

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

A nombre de la Comisión para la Igualdad de Género, solicito a usted respetuosamente la publicación en la Gaceta del Senado, así como en la página de Internet de la Cámara de Senadores y en el micrositio de la Comisión para la Igualdad de Género como en el del "Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto", la Convocatoria "Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto 2015" con fundamento en la fracción IV del artículo 39 del Reglamento del Senado de la República.

También la promoción periódica en las redes sociales oficiales de la Cámara de Senadores. Asimismo solicito se hagan las gestiones necesarias para que sea publicada dicha Convocatoria en los diarios de mayor circulación del país.

De igual manera, pido su autorización para la impresión de 200 carteles sobre la Convocatoria "Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto 2015". Adjunto al presente el escrito de la Convocatoria.

Sin más por el momento y en espera de respuesta pronta y favorable, le reitero mi más sincera consideración.

ATENTAMENTE

SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO
PRESIDENTA

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretaría General de Servicios Parlamentarios; para su conocimiento
C.c.p. Lic. Roberto Figueroa Martínez. Secretario General de Servicios Administrativos; para su conocimiento
C.c.p. Lic. Enrique Limón Garduño. Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales; para su conocimiento
C.c.p. Lic. Santiago Arce Rodríguez; para su conocimiento

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES, PISO 10 OFICINA 1, COL. TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, MÉXICO, D.F. CONMUTADOR: 5345 3000, EXTS 3531 / 5270 igualdaddegenero@senado.gob.mx aborja.cig@senado.gob.mx

En los términos del Decreto que crea el Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto", y del Reglamento del Senado de la República, se expide:

CONVOCATORIA

A la Cámara de Diputados a los Órganos Públicos dedicados a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la mujer y de la Igualdad de Género, a las Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la mujer y de la Igualdad de Género, así como a los Poderes Legislativos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los Gobiernos de los Estados y Municipios, a las Universidades e instituciones de enseñanza, a los medios de comunicación, y en general a todas y todos los ciudadanos mexicanos, para que presenten las candidaturas de quienes consideren son dignas de recibir el premio:

RECONOCIMIENTO "ELVIA CARRILLO PUERTO" 2015

Creado con el objeto de premiar a aquella ciudadana mexicana que haya incidido y destacado en la lucha social, cultural, política y económica en favor de los derechos humanos de las mujeres y de la Igualdad de Género.

Todas las postulaciones deberán remitirse a la Comisión para la Igualdad de Género, ubicada en Reforma No. 135, esq. Insurgentes Centro, Piso 10 Oficina 1 de la Torre de Comisiones, dirigida a nombre de la Sen. Diva Hadamira Gastelúm Bajo, Presidenta de la Comisión con atención a la Lic. E. Ayesha Borja Domínguez, Secretaria Técnica de la Comisión.

Las postulaciones se recibirán hasta el 1 de febrero de 2016, con el propósito de analizar y discutir las propuestas presentadas.

Las postulaciones deberán ir acompañadas de los datos bibliográficos generales de la candidata, así como una reseña sucinta de los logros y aportes en el reconocimiento, promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos humanos de las mujeres, ya sea en el ámbito social, político, cultural, tecnológico, científico, económico académico que haya tenido; o cualquier otro cuya finalidad sea el empoderamiento de las mujeres y el logro de la Igualdad de Género, así como las razones por las que está siendo postulada.

ATENTAMENTE

Junta Directiva de la Comisión para la Igualdad de Género
Sen. Diva Hadamira Gastelúm Bajo, Presidenta de la Comisión
Sen. Martha Elena García Gómez, Secretaria de la Comisión
Sen. Angélica de la Peña Gómez, Secretaria de la Comisión

COMISIÓN DE JUSTICIA

Convocatoria a la 21° Reunión Ordinaria de la Comisión, dicha reunión se llevará a cabo el día 08 de diciembre del año en curso, a las 09:00 horas, en la Sala de Protocolos de Mesa Directiva del Senado de la República.

SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ

COMISIÓN DE JUSTICIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Comisión de Justicia
STCJ/1028/2015

México, D.F., 07 de diciembre de 2015.

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

Por instrucciones del Senador Fernando Yunes Márquez, Presidente de la Comisión de Justicia, solicito respetuosamente se publique en la versión electrónica e impresa de la gaceta del Senado correspondientes a los días 07 y 08 de diciembre, la Convocatoria a la 21° Reunión Ordinaria de la Comisión de Justicia. Dicha reunión se llevará a cabo el día 08 de diciembre del año en curso, a las 09:00 horas, en la Sala de Protocolos de Mesa Directiva del Senado de la República, conforme al orden del día adjunto.

Agradeciendo su atención a la presente, aprovecho para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE,

DR. LUIS FELIPE NAVA GOMAR
SECRETARIO TÉCNICO

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA
2015 DIC 7 PM 3 50
H. CÁMARA DE SENADORES

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios- Para Conocimiento.

COMISIÓN DE
JUSTICIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

21° Reunión Ordinaria de la Comisión de Justicia

Martes 08 de diciembre de 2015

Sala de Protocolo de Mesa Directiva

Senado de la República.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y, en su caso, declaración de la existencia de quórum.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3.- Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia por el que se pronuncia sobre la elegibilidad de los integrantes de la terna presentada por el Ejecutivo Federal para cubrir la vacante generada por la conclusión en el cargo de la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila.

4.- Discusión y en su caso, aprobación del proyecto Dictamen de la Comisión de Justicia por el que se pronuncia sobre la elegibilidad de los integrantes de la terna presentada por el Ejecutivo Federal para cubrir la vacante generada por la conclusión en el cargo del Ministro Juan Nepomuceno Silva Meza.

5.- Asuntos generales.

6.- Clausura de la reunión.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Invitación a las Audiencias Públicas: Evaluación en la Aplicación de la Ley General de Víctimas, la cual se llevará a cabo el próximo martes 08 de diciembre del presente, a las 09:00 horas, en las Salas 3 y 4 de planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

SEN. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

México D.F., a 02 de diciembre de 2015
LXIII/CG/107/2015

SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

Distinguido Senador Presidente:

Por instrucciones de la Senadora Cristina Díaz Salazar, Presidenta de la Comisión de Gobernación, me permito solicitar respetuosamente a Usted, su colaboración para que gire sus apreciables instrucciones al personal que se encuentra a su digno cargo, con la finalidad de que se publique en la Gaceta del Senado de la República, del jueves 03 al martes 08 de diciembre del presente, la invitación de la Comisión de Gobernación, a las **Audiencias Públicas: Evaluación en la Aplicación de la Ley General de Víctimas**.

Las cuales se llevarán a cabo **el martes 08 de diciembre del 2015**, a las **09:00 horas**, en las **Salas 3 y 4 de planta baja** del H. Senado de la República.

Sin otro particular, le reitero mi alta consideración distinguida.

ATENTAMENTE

PUBLIO RIVERA RIVAS
SECRETARIO TÉCNICO

C.C.P. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento.

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones Piso 8 Oficina 2
Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, CP 06030, México, D.F.
Teléfonos: 53-45-30-00 ext. 3849

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

PROGRAMA

AUDIENCIAS PÚBLICAS:
EVALUACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

MARTES 08 DE DICIEMBRE DEL 2015

HORA	TEMA
8:30	REGISTRO
9:00 a 9:45	Inauguración, y mensaje de bienvenida por parte del Senador Roberto Gil Zuarth, Senadora Cristina Díaz Salazar, y la Señora Miranda de Wallace
9:45 a 10:00	Presentación por parte de víctimas de Secuestro
10:00 a 10:15	Presentación por parte de familiares de víctimas de Desaparición Forzada
10:15 a 10:30	Presentación por parte de familiares de víctimas de Feminicidio
10:30 a 10:45	Presentación por parte de víctimas de Tortura
10:45 a 11:00	Presentación por parte de víctimas de Violencia Sexual
11:00 a 11:15	Presentación por parte de Desplazados
11:15 a 11:30	Presentación por parte de víctimas de Trata de Personas
11:30 a 11:45	Presentación por parte de víctimas de Violaciones al Proceso
11:45 a 12:00	Defensores de los Derechos Humanos
12:00 a 12:30	Conclusiones por parte de la Senadora Cristina Díaz.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Convocatoria y el Orden del Día de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo martes 8 de diciembre del año en curso, a las 16:00 horas, en el piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República.

SEN. OMAR FAYAD MENESES

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
SENADOR OMAR FAYAD MENESES
PRESIDENTE

Senado de la República a 4 de diciembre de 2015
CSP/LXII/ST/248/2015

DR. ARTURO GARITA ALONSO
SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
P r e s e n t e

Por este conducto, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sea publicada en la Gaceta del Senado, la Convocatoria y el Orden del Día de la Décima Reunión Ordinaria de esta Comisión, anexa al presente en versión impresa y electrónica, misma que se llevará a cabo el día martes 8 de diciembre del año en curso a las 16:00 horas, en el piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración

010092
2015 DIC 4 PM 4 56
RECIBIDO

A t e n t a m e n t e

PROFR. MARTINIANO VEGA OROZCO
SECRETARIO TÉCNICO

c.c.p. Sen. Omar Fayad Meneses. Presidente de la Comisión.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
SENADOR OMAR FAYAD MENESES
PRESIDENTE

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en los artículos 138, 139, 140 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, se convoca a las y los ciudadanos Senadores integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Senadores, a la **Décima Reunión Ordinaria** que se llevará a cabo el próximo **martes 8 de diciembre del presente año a las 16:00 horas** en el **Salón 1 del Piso 14 de la Torre de Comisiones,** de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum.

2. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

3. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria celebrada el jueves 3 de abril de 2014.

4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de dictamen de tres iniciativas turnadas a la Comisión:

   4.1 Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Primera, a la Iniciativa que reforma los artículos 2, 4, 7 y 10 y se adicional el capítulo VIII "De los sistemas de seguridad y justicia comunitarios" de los artículo 34 al 37 y se reforman los 38, 39, 43 y 65 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

   4.2 Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Estudios Legislativos, Segunda, que adiciona la fracción X artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que se incluya al Presidente en turno de la Comisión de Seguridad Pública del Senado de la República, como integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública

4.3 Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Estudios Legislativos, Segunda que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la adecuación con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

5. Discusión y aprobación en su caso del siguiente proyecto de dictamen de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Europa, Relaciones Exteriores y Seguridad Pública a un Convenio Internacional:

5.1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Europa, de Relaciones Exteriores y de Seguridad Pública al Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España sobre Cooperación en Materia de Lucha contra la Delincuencia Organizada, hecho en la ciudad de Madrid, España, el diez de junio de dos mil catorce.

6. Discusión y aprobación en su caso, de cinco proyectos de dictamen a siete proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la Comisión:

6.1 Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a los gobiernos del Distrito Federal y de los estados de la República, para que en el ámbito de sus atribuciones, retomen las medidas necesarias para el inmediato y cabal cumplimiento del modelo establecido por el Consejo Nacional de Seguridad Pública para sus Unidades Especializadas de Combate al Secuestro.

6.2 Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República, instrumente las políticas necesarias a fin de que se implemente una campaña preventiva contra el secuestro de niños, niñas y adolescente de los Estados Unidos Mexicanos, que sean garantizadas en un ámbito de respeto a la soberanía nacional, los derechos y las libertades

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
SENADOR OMAR FAYAD MENESES
PRESIDENTE

fundamentales de las personas, así como informar sobre la situación que se presenta en la República Mexicana sobre la sustracción de menores

6.3 Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a todas las entidades del país a fortalecer o en su caso crear sus respectivas policías cibernéticas, como una forma de combatir de manera más efectiva las nuevas modalidades de delitos en México

6.4 Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución por el que Senado de la República, hace patente su preocupación por el aumento desmesurado de accidentes de tránsito carretero, en época vacacional de "semana santa"; se exhorta para que en los operativos de prevención de accidentes se ponga especial atención a las acciones y medidas encaminadas a evitar la conducción de vehículos automotores bajo los influjos del alcohol o drogas en todas las carreteras del país.

6.5. Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, por el que se desechan, diversas proposiciones con punto de acuerdo relacionadas con los Grupos de Autodefensa y Policías Comunitarias.

7. Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Seguridad Pública para el Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

8. Asuntos generales.

9. Citación para la 11ª Reunión Ordinaria.

10. Clausura.

Senador Omar Fayad Meneses
Presidente

COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas, la cual se llevará a cabo el próximo miércoles 09 de diciembre del presente, a las 09:00 horas, en el Salón de Protocolo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.

SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA

SEN. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ

Puntos Constitucionales
Senado de la República

México, Distrito Federal a 04 de diciembre de 2015.
Oficio CPC/ST/LXIII/215-2015

SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
SENADO DE LA REPÚBLICA,
PRESENTE.

Distinguido Presidente:

Por instrucciones del Senador Enrique Burgos García, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a fin de que se proporcione a esta Secretaría Técnica la publicación en la Gaceta del Senado del 4 al 9 de los corrientes, las órdenes del día que se adjuntan al presente sobre la Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos Segunda; y la Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, a las 9:00 y 9:45 horas respectivamente, del próximo miércoles 9 de diciembre, en el Salón de Protocolo de la Junta de Coordinación Política.

Sin otro particular, expreso a usted las seguridades de mi consideración más distinguida.

Muy Atentamente,

Lic. Morelos Canseco Gómez
Secretario Técnico

C.c.p. Sen. Enrique Burgos García, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.- Presente.
C.c.p: Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios.- Presente.

Puntos Constitucionales
Senado de la República

REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 09 de diciembre de 2015
9:00 horas
Salón de Protocolo de la Junta de Coordinación Política

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

2. Aprobación del Orden del Día.

3. Análisis y discusión del Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo y la condición de refugiado, presentada por la Senadora Gabriela Cuevas Barrón, el 3 de septiembre de 2013.

4. Análisis de los siguientes proyectos de dictamen sin materia:

   a) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 26 apartado A, 69, 73 fracción XXIX-D y 89 fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de participación del Congreso General en el proceso de elaboración y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, presentada por el Senador José Rosas Aispuro Torres, el 9 de octubre de 2012.

   b) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de valores universales en la educación, presentada por la Senadora Lorena Cuellar Cisneros el 11 de octubre de 2012.

   c) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3º y 73 fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación de calidad, presentada por el Senador Mario Delgado Carrillo el 13 de diciembre de 2012.

5. Asuntos Generales.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo miércoles 09 de diciembre del presente, a las 09:45 horas, en el Salón de Protocolo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.

SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA

Puntos Constitucionales

México, Distrito Federal a 04 de diciembre de 2015.
Oficio CPC/ST/LXIII/215-2015

SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
SENADO DE LA REPÚBLICA,
PRESENTE.

Distinguido Presidente:

Por instrucciones del Senador Enrique Burgos García, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a fin de que se proporcione a esta Secretaría Técnica la publicación en la Gaceta del Senado del 4 al 9 de los corrientes, las órdenes del día que se adjuntan al presente sobre la Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos Segunda; y la Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, a las 9:00 y 9:45 horas respectivamente, del próximo miércoles 9 de diciembre, en el Salón de Protocolo de la Junta de Coordinación Política.

Sin otro particular, expreso a usted las seguridades de mi consideración más distinguida.

Muy Atentamente,

Lic. Morelos Canseco Gómez
Secretario Técnico

C.c.p: Sen. Enrique Burgos García, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.- Presente.
C.c.p: Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios.- Presente.

Puntos Constitucionales
Senado de la República

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 09 de diciembre de 2015
9:45 horas

Salón de Protocolo de la Junta de Coordinación Política

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

2. Aprobación del Orden del Día.

3. Informe sobre las Iniciativas recibidas y radicadas en la Comisión de Puntos Constitucionales del 1º de septiembre al 8 de diciembre del 2015.

4. Análisis de los siguientes proyectos de dictamen sin materia:

   a) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un nuevo párrafo octavo al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de la niñez contra la discriminación, presentada por la Senadora Itzel Sarai Ríos, el 27 de noviembre de 2012.

   b) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el establecimiento del Sistema Nacional de Fiscalización, presentada por los Senadores Armando Ríos Piter y Mario Delgado Carrillo, el 27 de septiembre de 2012.

   c) Dictamen que contiene las siguientes Iniciativas:

   - Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de

Puntos Constitucionales
Senado de la República

telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, presentado por el Senador Javier Lozano Alarcón el 22 de octubre de 2015.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto de Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones, para ampliar el plazo de finalización de la transición digital en la radiodifusión, presentado por los Senadores Zoé Robledo Aburto y Miguel Barbosa Huerta el 22 de octubre de 2015.

5. Asuntos Generales.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Convocatoria a las Comparecencias Públicas de Candidatos y Candidatos al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos 2015, mismas que se llevarán a cabo el próximo miércoles 09 de diciembre del presente año, a partir de las 10:00 horas en las salas 3 y 4 del piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República.

SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SENADO DE LA REPÚBLICA

OFICIO No. CDH/600/15
México, D. F., a 04 de diciembre de 2015.

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P r e s e n t e

Por instrucciones de la Sen. Angélica de la Peña, Presidenta de la Comisión, le solicito atentamente tenga a bien publicar en la Gaceta del Senado la Convocatoria a las y los Senadores Integrantes de la LXIII Legislatura, los días lunes 07, martes 08 y miércoles 09 de diciembre a las ***Comparecencias Públicas de Candidatas y Candidatos al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos 2015,*** mismas que se llevarán a cabo el próximo miércoles 09 de diciembre del presente año, a partir de las 10:00 hrs. en las salas 3 y 4 del piso 14 de la Torre de Comisiones. Anexo al presente la Convocatoria correspondiente.

Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a la base sexta del **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión celebrada el martes 01 de diciembre del presente, donde señala que ***la fecha, lugar y hora de la comparecencia de candidatas y candidatos será notificada personalmente a candidatas y candidatos, y se publicará cuando menos 48 horas antes de la celebración de la misma en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República.***

Sin otro particular agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

GABRIEL DELGADILLO
SECRETARIO TÈCNICO

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 3, Oficina 4, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador: 5345 3000, exts.: 5056 / 3232 email: derechos_humanos@senado.gob.mx

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SENADO DE LA REPÚBLICA

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LAS Y LOS SENADORES INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA A LAS *COMPARECENCIAS PÚBLICAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS AL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2015,* MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 09 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A PARTIR DE LAS 10:00 HRS. EN LAS SALAS 3 Y 4 DEL PISO 14 DE LA TORRE DE COMISIONES DE REFORMA 135.

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 3, Oficina 4, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador: 5345 3000, exts.: 5056 / 3232 email: derechos_humanos@senado.gob.mx

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

Convocatoria y Proyecto de Orden del Día de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo miércoles 09 de diciembre del presente, a las 10:00 horas, Sala de Juntas 1 ubicada en la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

SEN. RAÚL GRACIA GUZMÁN

Comisión de Estudios Legislativos, Primera

México, Distrito Federal a 7 de Diciembre de 2015.

SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

Estimado Senador Gil Zuarth:

Por este conducto y por indicaciones del Senador Raúl Gracia Guzmán, respetuosamente le solicito se publique en la Gaceta Parlamentaria de los días 8 y 9 de diciembre del año en curso, una modificación al Proyecto de Orden del Día de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera, que tendrá verificativo el día 9 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas 1 ubicada en la planta baja del Hemiciclo, en la cual se agregan los proyectos de dictamen que a continuación se mencionan:

1. De las Comisiones Unidas de Cultura y Estudios Legislativos, Primera, en relación a diferentes **Iniciativas** con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Comisión de Estudios Legislativos, Primera

2. De las Comisiones Unidas de Marina y Estudios Legislativos, Primera, de la **Iniciativa** con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar.

Lo anterior, a fin de dar el trámite legislativo procedente en términos de lo previsto en la fracción XI del artículo 130 del Reglamento del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOAQUIN ORTEGA BERDEJO
SECRETARIO TÉCNICO

Comisión de Estudios Legislativos, Primera

México, Distrito Federal a 3 de Diciembre de 2015

CONVOCATORIA
SECRETARIOS E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

De conformidad con lo previsto en los artículos 135, 138 y 139 del Reglamento del Senado de la República, por este conducto se convoca a la Primera Reunión Ordinaria de Trabajo que se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 9 de diciembre del año en curso, en la Sala de Juntas 1, ubicada en la planta baja del Hemiciclo, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Registro de asistencia y Declaratoria del quórum correspondiente.

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Proyectos de Dictamen

1. De las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativas Primera en relación con la **Minuta** con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

2. De las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativas Primera en relación con la **Minuta** con proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, en materia de itinerarios culturales.

3. De las Comisiones Unidas de Energía y de Estudios Legislativas Primera en relación con la **Minuta** con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley para el Aprovechamiento de las Energía Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

4. De las Comisiones Unidas de Energía y de Estudios Legislativas Primera en relación con las **Iniciativas** con proyecto de decreto que

adicionan un artículo de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y por el que se expide la Ley de Hidrocarburos.

5. De las Comisiones Unidas de Energía y de Estudios Legislativas Primera en relación con la **Iniciativa** con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y de4 la Comisión Reguladora de Energía.

6. De las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Estudios Legislativas Primera en relación con la **Minuta** con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 9 y se adiciona una fracción XIII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

7. De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativas Primera en relación con la **Iniciativa** con proyecto de decreto por el que se adicionaba una fracción XXVIII-B al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de atribuciones del Congreso dela Unión para legislar sobre el control interno gubernamental de los distintos órdenes de gobierno.

8. De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativas Primera en relación con la **Iniciativa** con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXX del artículo 73 constitucional y se recorre la actual para ser XXXI de ese precepto, se adiciona una fracción VIII al artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de designación y remoción por parte de la Cámara de Diputados a los Contralores de los Órganos Constitucionales Autónomos.

9. De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativas Primera en relación con la **Iniciativa** con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del párrafo segundo del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Tribunales de lo Contencioso-Administrativo de los Estados de la Federación.

10. De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativas Primera en relación con la **Iniciativa** con proyecto de decreto en el que se reforma el segundo párrafo del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reparación de daño y atención integral de víctimas.

Comisión de Estudios Legislativos, Primera

11. De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativas Primera en relación con la **Iniciativa** con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de información diagnóstica sobre los derechos humanos.

12. De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativas Primera en relación con la **Iniciativa** con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no discriminación por causas de identidad de género u orientación sexual.

13. De las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Estudios Legislativas Primera en relación con la **Minuta** proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de acuacultura.

14. De las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Estudios Legislativas Primera en relación con la **Iniciativa** con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales.

15. De las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Estudios Legislativas Primera en relación con la **Iniciativa** con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 38 y el artículo 41 Bis a la Ley de Aguas Nacionales.

16. De las Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativas Primera en relación con la **Iniciativa** con proyecto de decreto por el que se reforma una fracción XXV al artículo 19 de la Ley de Vivienda.

17. De las Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativas Primera en relación con la **Iniciativa** con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 4 de la Ley de Vivienda. Con opinión de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE; DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Convocatoria y Proyecto de Orden del Día de la Reunión de Comisiones Unidas, la cual se llevará a cabo el próximo día miércoles 9 de diciembre a las 14:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Senado de la República.

SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

SEN. GABRIELA CUEVAS BARRÓN

SEN. HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA

Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe
Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza
Presidenta

México D. F., a 7 de diciembre de 2015
Oficio No. SEN/CREALYC/LXIII/0200/2015

SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 130 del Reglamento del Senado de la República, solicito amablemente su apoyo para que se publique en la Gaceta del Senado, la Convocatoria y el Proyecto de Orden del Día de la Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Comercio y Fomento Industrial, la cual se llevará a cabo el próximo día miércoles 9 de diciembre a las 14:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Senado de la República.

Agradezco de antemano la atención que sirva dar al presente.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

p.o.

H. CÁMARA DE SENADORES
2015 DIC

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones Piso 11 Oficina 3, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador: 5345 3000 Exts. 3336 / 5368 Lada sin costo: 01800 5010 810 crealyc@senado.gob.mx

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE; DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Miércoles 9 de diciembre de 2015, 14:00 horas
Sala de la Comisión Permanente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
4. Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, República de Colombia, el diez de febrero de dos mil catorce.
5. Asuntos Generales
6. Clausura

COMISIÓN DE SALUD

Convocatoria a la XVI Reunión Ordinaria, de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo día miércoles 09 de diciembre a las 15:00 horas, en la Sala de Prensa P.B. del Hemiciclo del Senado de la República.

SEN. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ

COMISIÓN DE SALUD

Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez

PRESIDENTA

México, D.F., a 07 de diciembre de 2015
Oficio C.S/0298/15

2015 DIC 7 PM 7 53

Sen. Roberto Gil Zuarth
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Senado de la República
PRESENTE

Por instrucciones expresas de la **Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez**, Presidenta de la Comisión de Salud, solicito amablemente gire sus instrucciones a quien corresponda, para que se publique en la gaceta del Senado de la República, la convocatoria a la **XVI REUNIÓN ORDINARIA,** de la Comisión de Salud del Senado de la República, que se llevará a cabo el próximo miércoles 09 de diciembre a las 15:00 hrs., en la Sala de Prensa P.B. del Hemiciclo del Senado de la República.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Mario Alberto Gómez Moronatti
Secretario Técnico

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 10 Oficina 2, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F. Tel.: (55) 5345 3069 Fax: 5345 3000 ext. 5403

COMISIÓN DE SALUD

XVI REUNIÓN ORDINARIA

Orden del día

Miércoles 09 de diciembre, Salas de Prensa, planta Baja del Hemiciclo, Senado de la República, a las 15:00 horas o al término de la sesión.

1. ***Bienvenida.***
2. ***Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de Quórum.***
3. ***Aprobación del Acta de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria.***
4. ***Análisis, discusión y votación de los Dictámenes de la Comisión de Salud.***

DICTÁMENES

PUNTOS DE ACUERDO LXII		
1	**ABASTO DE MEDICAMENTOS** **UN PUNTO DE ACUERDO LXII** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A INFORMAR SOBRE LOS AVANCES EN MATERIA DE VALES DE MEDICINAS. **PROPONENTE:** • SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA; GPPAN. (02-OCT-2014)	**A favor**
2	**OSTEOPOROSIS** **UN PUNTO DE ACUERDO LXII** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE OSTEOPOROSIS. **PROPONENTE:** • SENADORAS CRISTINA DÍAZ SALAZAR, DIVA GASTÉLUM BAJO, HILDA FLORES ESCALERA, LILIA MERODIO REZA, LETICIA HERRERA ALE, ITZEL SARAÍ RÍOS DE LA MORA, GPPRI Y MARÍA ELENA BARRERA TAPIA, GPPVEM. (22-OCT-2015)	**A favor**
3	**CAPACITACIÓN ATENCIÓN DE CALIDAD** **DOS PUNTO DE ACUERDO LXII** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE CALIDAD. **PROPONENTE:**	**A favor**

1

CÁMARA DE SENADORES

COMISIÓN DE SALUD

	• GPPRI. (27-OCT-2015) • GPPRI. (10-NOV-2015)	
4	**INTEGRIDAD PASANTES DE MEDICINA** **UN PUNTO DE ACUERDO LXII** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS PASANTES EN MEDICINA DE OAXACA. **PROPONENTE:** • SEN. BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, GPPRD. (05-NOV-2015)	**A favor**
5	**DIABETES Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES** **CUATRO PUNTOS DE ACUERDO LXII** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DIABETES. Y ENFERMEDADES NO TRASNMISIBLES. **PROPONENTES:** • SENADORES DEL GPPRI. (05-NOV-15) • SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, ROBERTO GIL ZUARTH, GPPAN. (12-NOV-2015) • SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, ROBERTO GIL ZUARTH, GPPAN. (12-NOV-2015) • SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, ROBERTO GIL ZUARTH, GPPAN. (12-NOV-2015)	**A favor**
6	**HOSPITAL METROPOLITANO DR. BERNARDO SEPÚLVEDA** **UN PUNTO DE ACUERDO LXII** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PUNTO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A MEJORAR LAS CONDICIONES DEL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA" EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **PROPONENTES:** • SEN. RAÚL GRACIA GUZMAN. GPPAN (05-NOV-2015)	**A favor**
7	**CÁNCER** **DOS PUNTOS DE ACUERDO LXII** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE CÁNCER. **PROPONENTE:** • SENADORAS DIVA GASTÉLUM BAJO, CRISTINA DÍAZ SALAZAR, HILDA FLORES ESCALERA, LILIA MERODIO REZA, ITZEL RÍOS DE LA MORA, ANABEL ACOSTA ISLAS Y LETICIA HERRERA ALE, GPPRI; (24-NOV-2015) • SEN. MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA, GPPR. (05-NOV-2015)	**A favor**

2

COMISIÓN DE SALUD

8	**PERSONAS ADULTAS MAYORES** **TRES PUNTOS DE ACUERDO LXII** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE TRES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LAS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ESTRATEGIAS, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA SALUD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. **PROPONENTES:** • SEN. MIGUEL ROMO MEDINA Y LIZBETH HERNÁNDEZ LECONA, GPPRI. (10-NOV-2015) • SEN. MIGUEL ROMO MEDINA, GPPRI. (19-NOV-2015) • SEN. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ; GPPAN. (03-DIC-2015)	**A favor**
9	**FIBROMIALGIA** **UN PUNTO DE ACUERDO LXII** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE FIBROMIALGÍA. **PROPONENTES:** • SENADORES EVIEL PÉREZ MAGAÑA, MAKI ORTIZ DOMÍNGUEZ, FERNANDO MAYANS CANABAL, ROBERTO ALBORES GLEASON, CRISTINA DÍAZ SALAZAR, ARMANDO NEYRA CHÁVEZ, HILDA FLORES ESCALERA, FRANCISCO LÓPEZ BRITO, MARTHA ELENA GARCÍA GÓMEZ, ADOLFO ROMEO LAINAS, MARÍA ELENA BARRERA TAPIA, MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ, BRAULIO FERNÁNDEZ AGUIRRE, SONIA ROCHA ACOSTA Y MARTHA TAGLE MARTÍNEZ. (10-NOV-2015)	**A favor**
10	**BIOPOLÍMEROS** **UN PUNTO DE ACUERDO LXII** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA DE BIOPOLÍMEROS. **PROPONENTES:** • SEN. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA; GPPT. (12-NOV-2015)	**A FAVOR**
11	**CONDICIONES LABORALES** **UN PUNTO DE ACUERDO LXII** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A GARANTIZAR QUE LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA, CUENTEN CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS INDISPENSABLES, PARA GARANTIZAR SU LABOR.	**A FAVOR**

3

COMISIÓN DE SALUD

	PROPONENTES: • SEN. ADOLFO ROMERO LAINAS; GPPRD. (12-NOV-2015)	
12	**BEBIDAS ALCOHÓLICAS** **UN PUNTO DE ACUERDO LXII** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. **PROPONENTES:** • SEN. MIGUEL ROMO MEDINA; GPPRI. (26-NOV-2015)	**A FAVOR**
13	**VIH-SIDA** **DOS PUNTO DE ACUERDO LXII** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A QUE SE REFUERCEN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN, RESPECTO AL VIH- SIDA Y SE FORTALEZCA EL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO, RESPUESTA AL VIH, SIDA E ITS, 2013-2018. **PROPONENTES:** • SEN.GPPRI, GPPT. (26-NOV-2015) • SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN; GPPAN (03-DIC-2015)	**A FAVOR**
14	**ACEITE DE COCINA** **UN PUNTO DE ACUERDO LXII** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SE LLEVEN A CABO ACCIONES DE VIGILANCIA SOBRE EL USO DE ACEITE DE COCINA EN LA ELABORACIÓN DE PIENSO ANIMAL (ALIMENTO PARA ANIMALES). **PROPONENTES:** • GPPRI (19-NOV-2015)	**A FAVOR**

5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

4

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO

Invitación a los Senadores, al SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO los días miércoles 9 y jueves 10 de diciembre del año en curso, en las instalaciones de la antigua sede del Senado, Xicoténcatl 9 Col. Centro.

SEN. LISBETH HERNÁNDEZ LECONA

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO
Sen. Lisbeth Hernández Lecona
PRESIDENTA

México D.F., 03 de diciembre de 2015

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

Estimado Presidente:

Por instrucciones de la Senadora Lisbeth Hernández Lecona, le solicito respetuosamente la publicación en la gaceta parlamentaria del Senado de la República y en la página de internet de la Invitación a las y los Senadores integrantes de la LXIII Legislatura, al Segundo Congreso Nacional de Familia y Desarrollo Humano los días 9 y 10 de diciembre del año en curso, en las instalaciones de la antigua sede del Senado, Xicoténcatl 9 Col. Centro, México, D.F. Anexo al presente invitación.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. REBECA JARAMILLO SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo. Nivel 04 Oficina 27, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Tel. Dir.: 5345 3224 Conmutador: 5345 3000 Exts. 3224 / 5301 lisbeth.hernandez@senado.gob.mx

COMISIÓN FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO
INVITA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIII LEGISLATURA
9 y 10
Diciembre
10:00 hrs.
SEGUNDO
Congreso Nacional de Familia
Y DESARROLLO HUMANO
Antigua sede del Senado, Xicoténcatl No.9. Col. Centro,
Delegación Cuauthémoc, México, D.F.
Confirmar asistencia: 5345 3000 ext. 3224
Correo: familiaydesarrollohumano@senado.gob.mx
Registro apartir
de las 9:00hrs

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Invitación a la Presentación del Libro: LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES EN EL NUEVO MODELO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO, la cual se llevará acabo el próximo jueves 10 de diciembre del presente año, a las 17:00 horas, en las salas 3 y 4 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SENADO DE LA REPÚBLICA

OFICIO No. CDH/596/15

México, D. F., a 04 de diciembre de 2015.

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P r e s e n t e

Por instrucciones de la Sen. Angélica de la Peña, Presidenta de la Comisión, le solicito atentamente tenga a bien publicar en la Gaceta del Senado la Invitación a las y los Senadores Integrantes de la LXIII Legislatura, los días viernes 04, lunes 07, martes 08, miércoles 09 y jueves 10 de diciembre a la **Presentación del Libro: *LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES EN EL NUEVO MODELO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO,*** mismo que se tiene programado para el próximo jueves 10 de diciembre del presente año, a las 17:00 hrs., en las salas 3 y 4 de la p. b. del Hemiciclo de Reforma 135. Anexo al presente la Invitación correspondiente.

Sin otro particular agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

GABRIEL DELGADILLO
SECRETARIO TÈCNICO

Av. Paseo de la Reforma No. 135. Torre de Comisiones, Piso 3, Oficina 4, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030. México, D.F.
Conmutador: 5345 3000, exts.: 5056 / 3232. email: derechos_humanos@senado.gob.mx

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SENADO DE LA REPÚBLICA

INVITACIÓN

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS INVITA A LAS Y LOS SENADORES INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO: *LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES EN EL NUEVO MODELO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO,* MISMO QUE SE TIENE PROGRAMADO PARA EL PRÓXIMO JUEVES 10 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 17:00 HRS., EN LAS SALAS 3 Y 4 DE LA P. B. DEL HEMICICLO DE REFORMA 135.

Av. Paseo de la Reforma No. 135. Torre de Comisiones. Piso 3. Oficina 4, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06030. México, D.F.
Conmutador: 5345 3000, exts.: 5056 / 3232 email: derechos_humanos@senado.gob.mx

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SENADO DE LA REPÚBLICA

PRESENTACIÓN DEL LIBRO:

LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES EN EL NUEVO MODELO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

DR. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ
Autor del Libro

Jueves 10 de diciembre 2015
Salas 3 y 4 p. b. Hemiciclo
17:00 hrs.

Programa

SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República

DRA. JULIETA MORALES SÁNCHEZ
Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

DIP. LUCIANO HUANOSTA JIMENO
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF, VII Legislatura

MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ
Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 3, Oficina 4, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador: 5345 3000, exts.: 5056 / 3232 email: derechos_humanos@senado.gob.mx

SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Gaceta del Senado en ***www.senado.gob.mx***

Nota: Con fundamento en el artículo 307, inciso 4, del Reglamento del Senado de la República, “La publicación impresa de la Gaceta y la que aparece en medios electrónicos sólo tiene propósitos informativos y no produce efectos jurídicos”.